

aportes



**SALUD Y
PROTECCIÓN
SOCIAL**



APORTES es una edición del CELADIC
(Centro Latinoamericano para el Desarrollo,
la Integración y Cooperación)

NÚMERO 15 - AGOSTO 2010

Dirección: Edif. Plaza Aventura, Vía Ricardo J. Alfaro con Calle 74.0, Piso 3, Oficina 348, Urbanización El Dorado - Corregimiento Betania, Panamá. Apartado Postal: 0815-00914 / Telf: (507) 832.00.53 - (507) 394.25.98

Dirección General: Apartado Postal: Luis Enrique Marius 69151 – Altamira 1060, Municipio Chacao del Estado Miranda - Caracas, República Bolivariana de Venezuela / Teléfono/Fax.: (58.212) 2864964

E-Mail: celadic@gmail.com
celadic.secretaria@gmail.com
celadic.finanzas@gmail.com

Web: <http://www.celadic.org>

Consejo Editorial: Dr. Ramiro Arroyo, Lic. Yolanda Cáceres, Lic. Rubén Casavalle, Dr. Allam Castillo, Dr. Javier García Cañete, Dr. Manuel Gómez Granados, Prof. Luis Enrique Marius, Lic. Claudio Masson, Prof. Carlos Navarro, Prof. José Pinzón, Dr. Klaus Schaeffler, Dr. Nazario Vivero.

Dirección General: Prof. Luis Enrique Marius

Asistentes Ejecutivas: Lic. Mary Ester Pérez
Ant. Katherine García

Asistente Administrativa: Ant. Ángela Peña

Diagramación: Lic. Yvonne Briones y Lic. Mary Ester Pérez

Impresión: Norma Color C. A.

Foto Portada: shutterstock.com

DEPOSITO LEGAL: pp200602DC2175

ISSN: 1856-4658

Todos los derechos reservados

CELADIC no asume responsabilidad por el contenido de los artículos publicados, derecho y aportes a la reflexión, expresión libre de los autores.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos, mencionando autor y procedencia.

Esta edición se realiza gracias a los aportes de los Miembros y Amigos del CELADIC y al aporte solidario del "Comitato por gli Interventi a favore del Terzo Mondo" de la Conferencia Episcopal Italiana.

Se distribuye por la Red de COPA-Courier gracias a la disponibilidad solidaria del Presidente del Grupo COPA, Dr. Stanley Motta

Indice

EDITORIAL:

> **VIDA Y SALUD: Dones condicionados e inaccesibles**
Prof. Luis Enrique Marius

SECCIÓN TEMÁTICA:

> **La salud en América Latina: una aproximación**
Dra. Dolly Sánchez Benavidez

> **PREVISIÓN SOCIAL: Convenios Internacionales**
Ant. Katherine García Fernández

> **PREVISIÓN: Modelos y Resultados**
Ant. Katherine García Fernández

> **¿Existe corrupción en la medicina?**
Dr. René Favaloro

> **URUGUAY: Un ejemplo a considerar**
Ec. Gabriel Lagomarsio

SECCIÓN ACTUALIDAD:

> **Cristianos en la Vida Pública Americana**
Mons. Charles Chaput

> **Guerra a Muerte**
Padre Luis Ugalde

> **La Responsabilidad Social de las Empresas**
Dr. Rubén Casavalle

> **Sobre el Derrame de Petróleo**
Dr. Ricardo Estigarribia

> **El pecado de la Argentina**
Mons. Miguel Esteban Hesayne

> **Sacerdotes Pedófilos**
Massimo Introvigne

SECCIÓN ESTUDIO Nº 2:

> **Cap. Nº 7 – La dimensión Social del Desarrollo**

SECCIÓN HISTÓRICA:

> **Historia del Amaranto**

SECCIÓN NOTICIAS:

> **Nueva serie de publicaciones CELADIC**

SECCIÓN VIDAS EJEMPLARES:

> **Monseñor Oscar Arnulfo Romero**

VIDA Y SALUD: DONES DEL “PADRE” HOY CONDICIONADOS, COSTOSOS E INACCESIBLES

Prof. Luis Enrique Marius ⁽¹⁾



A pesar de interesantes avances en la salud regional, persisten retos por demás importantes en materia de salud: enfermedades transmisibles (VIH/Sida, malaria, tuberculosis), diversas enfermedades crónicas no transmisibles y trastornos como obesidad, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer, los accidentes y la violencia” (afirma el último Informe “Salud en las Américas” del año 2007).

“La gran mayoría de los problemas de salud son atribuibles a amplios pero determinantes factores sociales. En búsqueda de las “causas tras las causas” nos encontramos con: la pobreza, la desnutrición, el desempleo, la exclusión social de ciertos grupos de la población, la falta de acceso a la educación y los servicios de salud, entre otros” (agrega el Informe citado).

Nos sentimos identificados con este informe de la OPS (Organización Panamericana de la Salud) que no se esconde detrás de tecnicismos, sino que asume la integralidad del desarrollo en el marco de las legítimas exigencias sanitarias.

“Si bien se han logrado avances en la reducción de la pobreza en la región, en el 2005 el 40,6% de los Latinoamericanos (casi 213 millones de personas) continuaba viviendo en condiciones de pobreza, es decir, condicionado también en la preservación y protección de la salud; y un 16,8% (88 millones de personas) en la pobreza extrema. A pesar del crecimiento macroeconómico, la brecha entre los más ricos y los más pobres, lejos de reducirse, se ensanchó.”

El mismo informe afirma que “el desempleo impide, en la gran mayoría de los países, la afiliación al Seguro Social (no siempre amplio y suficiente), limitando el acceso a la atención de salud... El empleo

informal y el trabajo infantil complican la situación... el progreso educativo no ha sido uniforme en todos los estamentos sociales ni en todos los países... El deterioro socioeconómico, caracterizado por la pobreza, la rápida urbanización y la fragmentación social, han contribuido a aumentar las desigualdades y crear entornos insalubres... las deficientes condiciones ambientales de las viviendas y difícil acceso al agua potable y al saneamiento, hacen que las personas estén más expuestas a la contaminación y la violencia.”

Las campañas abortistas, clara continuidad de las políticas de control de la natalidad en Latinoamérica, inspirados desde la época del tristemente célebre Sr. McNamara, constituyen, en muchos de nuestros países, verdaderos genocidios. Dolorosamente, también se concibe una política de reducción de la pobreza, eliminando a buena parte de los pobres. La mediocridad en muchos dirigentes que otrora se definían como “progresistas” los ha conducido a un “modernismo” que se expresa falsamente como defensa de los derechos y libertades de las mujeres para asesinar cobardemente a los seres más indefensos del género humano.

Como muy bien lo afirma la Dra. Dolly Sanchez, un análisis de la situación regional en materia de salud y seguridad social, “implica constatar si el hombre en todas sus dimensiones ha logrado desplegar sus dones, potencialidades y aspiraciones en interrelación con su territorio y su cultura de manera solidaria y sostenible”.

Por ello intentamos asumir en este número de APORTES, la problemática de la Salud y la Seguridad o Protección Social, entre las exigencias que hacen a un Desarrollo Humano Integral, lo que también nos conduce a una revisión de los diferentes acuerdos internacionales y los modelos aplicados

(1) Luis Enrique Marius, Uruguayo, Director General del CELADIC, Asesor del Departamento Justicia y Solidaridad, y Miembro del Observatorio Pastoral del CELAM.

en la Seguridad Social (aporte de la Ant. Katherine García), destacando las significativas propuestas políticas que se están aplicando en Uruguay.

En el reciente INFORME REGIONAL del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), y a pesar del crecimiento macroeconómico (registrado y que se anuncia para el 2010), se reafirma que **“Latinoamérica es la región más desigual del mundo, donde se encuentran 10 de los 15 países más desiguales.”**

Más allá de las diferentes opiniones técnicas sobre el “coeficiente de Gini”, y que las fuentes de información son fundamentalmente de organismos estatales, las cifras son por demás escandalosamente elocuentes.

El informe si bien destaca la importancia de logros en la educación, y las inversiones aumentadas en salud, nutrición e infraestructura, reitera que esta desigualdad crónica no se combate con planes contra la pobreza fundado en subsidios particulares, sino con políticas socioeconómicas contra la desigualdad. Existe en este informe un marcado acento en determinar que los factores más importantes para reducir la desigualdad se ubican en el acceso a una educación de calidad y una atención digna en materia de salud, además que el factor más destacado para una justa redistribución de la riqueza debe ubicarse en una Seguridad o Protección Social Integral.

Lamentablemente, cuando está en juego la vida de seres humanos, también se detectan preocupantes situaciones de mercantilización tanto por parte de médicos como del uso y comercialización de medicinas, y hasta muy dolorosamente, formas de corrupción. Nos impacta la carta póstuma del Dr. Favalaro, la cual no amerita ningún comentario. Vale la pena revisar nuestro N° 14 de APORTES, para comprobar que no sólo se trata de corrupción en nuestros países latinoamericanos, sino que también tiene sus tristes expresiones a nivel internacional ⁽²⁾.

En un reciente Encuentro de Ministros de Salud de Latinoamérica, se concluyó que **“Es necesario que los latinoamericanos y caribeños sean más proactivos frente al poder de la industria de los**

medicamentos, el cuarto negocio más importante del mundo, después de la energía, el sector automotor y el narcotráfico.” Agregando que **“...en la región se destinaba a salud un promedio del 2% del PBI en la década de los 80, se pasó al 3% desde los años 90, pero la media que se destina en los países denominados desarrollados, es del 9%”.**

No pueden existir dudas: junto al tema Educativo, la problemática de la Salud y la Protección o Seguridad Social constituyen factores esenciales y determinantes en la perspectiva de un modelo de Desarrollo Humano Integral. Sin embargo, el don de la Vida, un don de Dios, hoy está condicionado, es caro o inaccesible para muchos.

Varios temas de ACTUALIDAD completan esa Sección, destacándose el fundamental aporte de Mons. Charles Chaput sobre la relación Religión y Estado, el siempre orientador y valiente análisis del Padre Ugalde sobre la realidad de Venezuela, una información más que interesante del Dr. Ricardo Estigarribia sobre el derrame del petróleo en el Golfo de México, la responsabilidad social de las empresas vista por el Ctor. Rubén Casavalle, y un lúcido análisis de la crisis argentina por Mons. Miguel Esteban Hesayne.

Completamos este número con el Capítulo N° 7 del Estudio N° 2 sobre

“Un Modelo Alternativo de Desarrollo Humano Integral”, la historia del *Amaranto*, un alimento que heredamos de nuestros pueblos originarios y el anuncio de nuestra nueva Serie de publicaciones: **“REFERENCIAS PARA EL CAMINO”**.

A 30 años de su martirio, recordamos en este número al **Siervo de Dios y próximo Santo, Mons. Oscar Arnulfo Romero**, brutalmente asesinado cuando presidía la Santa Misa, el 24 de Marzo de 1980, en la Capilla de un Convento de Hermanas en San Salvador, al momento de la Consagración. Su sangre se mezcló con la Sangre del Señor.

Es nuestro deseo que APORTES continúe siendo una referencia para la información, toma de conciencia sobre las necesidades y aspiraciones de nuestros pueblos, y reafirme nuestro compromiso con un cambio efectivo en las condiciones de vida y de trabajo de todos los latinoamericanos. ◇

(2) Ver APORTES N°14 – Artículo: ¿Pandemia o globocorrupción?. Pág. 28.

DIAGNÓSTICO REGIONAL:

La salud en América Latina: Una aproximación

Dra. Dolly Sánchez Benavidez⁽³⁾

Hablar sobre salud en América Latina corresponde, desde nuestro pensamiento, a evaluar si el desarrollo humano integral del hombre y las comunidades ha alcanzado un goce efectivo y si las necesidades básicas en materia de salud se han suplido con un enfoque de equidades y de capacidades. Implica constatar si el hombre en todas sus dimensiones ha logrado desplegar sus dones, potencialidades y aspiraciones en interrelación con su territorio y su cultura de manera solidaria y sostenible.

Esta síntesis propone una perspectiva amplia y sistémica del concepto de salud, deslindándolo de manera exclusiva de la atención a la enfermedad como usualmente es entendido desde el punto de vista económico y político, para ser comprendido como: **“El potencial de capacidades humanas para el desarrollo de la vida y la realización de los proyectos de vida en las mejores condiciones posibles, logradas por la humanidad en su conjunto”**.

Esta conceptualización destaca la importancia de la salud para el desarrollo de una vida productiva y autónoma. Pensadores como Arnand han elevado la salud a la categoría de *“bien especial”*, porque es un prerrequisito para el funcionamiento y desarrollo pleno de un individuo. De manera que, las desigualdades en el nivel de salud constituyen desigualdades en la capacidad de funcionar, y así, una privación al desarrollo y crecimiento sostenible de un país. (ARNAND S, PETER, F, “Equal Opportunity”, en FRENZI PATRICIA, Desafíos en Salud Pública de la Reforma: Equidad y Determinantes Sociales de la Salud, 2000, p. 2).

Entender las causas originarias de la situación de salud en Latinoamérica obliga a dar entonces una mirada a los procesos sociales, políticos y económicos vividos en el continente.

Hace aproximadamente dos décadas, los pensadores, académicos y operadores de la salud, categorizaron con fuerza el concepto de

determinantes sociales, ante el reconocimiento de las limitaciones de las intervenciones en salud dirigidas a curar la enfermedad desde el punto de vista clínico, sin tomar en cuenta el rol y orden social como referente preponderante en estos procesos. Los argumentos confluyen en la idea que **las estructuras y referentes sociales forman, orientan y reproducen las oportunidades de ser saludables de los individuos, hecho, que hoy adquiere un mayor reconocimiento.**

En nuestro continente en los servicios de salud, lo justo se debe valorar a partir de la **ubicación y posición social y económica de cada individuo respecto del sistema de servicios**, desde el punto de vista de sus **aportes económicos**, de los **resultados obtenidos**, de su **satisfacción como usuario** y los **impactos económicos favorables o desfavorables para su familia o sus dependientes** según las oportunidades de acceso y la calidad de los servicios.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), manifiesta en este sentido: *“(...) la sociedad ha esperado que el sector sanitario se ocupe de las cuestiones que afectan a la salud y de las enfermedades”*; y afirma: *“Indiscutiblemente, la mala distribución de la atención de salud - el hecho de no prestar asistencia sanitaria a quienes más lo necesitan - es uno de los determinantes sociales de la salud. Pero la elevada carga de morbilidad causante de índices de mortalidad prematura terriblemente elevados se debe un gran parte a las condiciones en que muchas personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen. A su vez, la deficiencia y la disparidad en las condiciones de vida son consecuencia de políticas y programas sociales insuficientes, acuerdos económicos injustos y una mala gestión política.” (Comisión Sobre determinantes sociales en Salud OMS –P.1)”*

Así las cosas, es necesario evaluar la realidad de la salud en el continente, a la luz del tipo de sociedad y del modelo de desarrollo preponderante, pues en

(3) Dra. Dolly Sanchez Benavidez, Colombiana, Abogada y Analista Político.

Sección Temática

éste se encuentra el sustrato para que la población goce de mayor o menor salud.

Pese a que los importantes avances científicos, tecnológicos y de innovación en salud en el mundo que podrían beneficiar a toda la población, la calidad de vida en Latinoamérica se torna regresiva en términos cualitativos para la mayoría de la población, a pesar del incremento significativo de las coberturas de afiliación, mas no de acceso. La notoria incidencia del pensamiento neoliberal en la formulación de las políticas públicas ha hecho que el libre mercado, la privatización, la desregularización y la tercerización laboral domine las relaciones económicas y políticas locales, regionales, nacionales e internacionales, a favor de la inversión y la productividad, sin un sentido de corresponsabilidad y de sostenibilidad con las poblaciones, los territorios y las culturas.

La preponderancia de los modelos de aseguramiento o, en su defecto, las brechas de inequidad que insertan a la salud en el mercado de la oferta y la demanda, diezman profundamente el acceso equitativo a los servicios; realidad que involucra a todas las poblaciones, pero fundamentalmente a aquellas caracterizadas como vulnerables, en especial: indígenas, campesinas, afro descendientes, población con bajos recursos, en especial, mujeres, niños y niñas.

Mientras el estado de salud “promedio” en América Latina y el Caribe es relativamente bueno, existen importantes diferencias en los indicadores como la mortalidad en niños menores de 5 años, la mortalidad infantil, la proporción de partos atendidos por personal no calificado o la mortalidad materna. Estas y otras inequidades, como las tasas diferenciales de enfermedades infecciosas, enfermedades crónicas, acceso a los servicios de salud, afectan desproporcionadamente a las mujeres, a los grupos étnicos y raciales, y en general, a los sectores más vulnerables de nuestras sociedades.

Uno de los principales elementos evaluadores del desarrollo y salud, es la esperanza de vida. Según la OPS (*“La Salud en las Américas”*, 2007), a pesar de sus reducciones de 10 a 6 entre los años 2000 a 2005 con relación a Estados Unidos, la esperanza de vida de las poblaciones menos favorecidas en el mismo periodo, decreció. El índice muestra a Cuba, Costa Rica, Chile y Panamá como los países con mejores condiciones de salud, con índices de

sobrevivencia de más de 0,90, cercanos al máximo potencial observado, pero al mismo tiempo, el índice potencial de vida de Haití es de 0,73.

Si bien, la tasa de pobreza disminuyó a consecuencia del crecimiento económico y el incremento del gasto social; la inversión en salud y vivienda en comparación con otros factores, fue la menor. Según la CEPAL, persiste un grupo de países donde los niveles de pobreza rebasan el 60% de la población en la que las dos carencias más frecuentes, que impactan a más del 30% de la población de los países, son el déficit habitacional, medido en el porcentaje de hogares hacinados (que va de 5% a 70% de los hogares, en Uruguay y Nicaragua respectivamente) y la falta de un sistema de eliminación de excretas apropiado en el área rural (con extremos en 8% de hogares en Chile y 83% en Guatemala). Por lo menos 10% de la población de los países de América Latina y el Caribe está afectada por una de estas carencias, sin entrar a evaluar la disparidad en los indicadores cuantitativos.

El problema más crítico de los países de la región tiene que ver directamente con la inequidad en la prestación y acceso a los servicios de salud. Las brechas entre ricos y pobres aumentaron exponencial y deshonrosamente. Los quintiles de ingreso entre las poblaciones más ricas y las más pobres se multiplicaron.

Según el coeficiente Gini, la concentración (distribución inequitativa) de los ingresos en América Latina y el Caribe persiste, siendo esta la región con mayor índice de desigualdad en el mundo, a excepción del África Subsahariana:



En términos porcentuales, el valor de la razón de ingresos del 20% más rico en relación al 20% más pobre es casi 20. Según la CEPAL, de acuerdo a los niveles del INB en 2005 y según el promedio ponderado en cada grupo de países, el ingreso de los países del quintil superior más rico (US\$ 22.288) fue siete veces mayor que el ingreso de los países del quintil inferior (US\$ 3.218), y, tres de los grupos, con un total de 20 países, se encontraban por debajo del valor promedio.

Consecuencia lógica de ello y en contraposición a lo ordenado por el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que establece en su artículo 12 el derecho aquel de todas las personas a gozar del máximo nivel de salud física y mental, los esfuerzos para reducir el hambre y la mal nutrición si bien son favorables, presentan disparidades para los diferentes grupos humanos y países, y en algunos casos, se constata un aumento.

Según cifras de la FAO, en América Latina existe una gran diferencia en el porcentaje de población que no cubre su nivel mínimo de consumo de energía alimentaria, con extremos de 2% en Argentina, Barbados y Cuba, hasta 47% en Haití. Esta situación se ve reflejada también, en los niveles de prevalencia de insuficiencia de peso entre niños menores de 5 años, que va desde 0,7% a 22,7% en Chile y Guatemala. Esto sin considerar las deficiencias y carencias afectivas no cuantificadas para el buen crecimiento y salud de los niños.

Un factor determinante del estado de salud, es sin duda, el acceso al mercado laboral y las condiciones de trabajo estable y digno, los cuales se evidencian críticos en consideración que muchos de los sistemas de salud son soportados por los ingresos de los ciudadanos.

La CEPALC reporta que las tasas de desempleo e informalidad han aumentado



“...la salud en nuestros países se ha visto afectada por la situación y grandes tensiones en materia de derechos humanos y el derecho internacional humanitario ...”

y la tercerización laboral se privilegia en sustitución de la estabilidad, y el derecho a la pensión, cada vez se hace más inalcanzable.

Las poblaciones más afectadas son la juvenil y la de mujeres. En 2003–2004 la tasa de desempleo abierto entre los jóvenes de 15 a 24 años en América Latina y el Caribe fue en promedio 19,6% para los hombres y 26,2% para las mujeres. Estas cifras se encuentran muy por encima de las de 1990 (11,5% y 13,9% respectivamente) y la proporción de mujeres en el sector informal de la economía y en trabajos de tiempo parcial es mayor que la de los hombres.

Según la OPS, la cobertura en materia de educación aumentó al 97%, buscando cumplir con el 100% de uno de los ODM a 2015. A pesar de ello, la calidad de la misma, que permita el desarrollo de las potencialidades sobre la base de una buena salud y de la productividad a largo plazo, no reportan los mismos incrementos.

Existen innumerables desafíos ambientales para la salud en la región, la acelerada urbanización, la contaminación del aire, la degradación del suelo y de las costas, la deforestación, la contaminación de los mares, el alarmante impacto del cambio climático, los desastres naturales y la producción de desechos, predominan en el continente. América Latina y el Caribe tienen el nivel más alto de urbanización del mundo en desarrollo. El 77% de la población (433 millones de personas) vive en ciudades, y las proyecciones indican que 81% de las personas en 2030 estarán residiendo en centros urbanos generando un sobre poblamiento más allá de las capacidades para responder. La producción de desechos sólidos per cápita, se ha duplicado en los últimos 30 años, y su composición se ha tornado masiva y no biodegradable. Se recogen casi 90% de los desechos producidos, pero más del 40% no se le da tratamiento adecuado. Por su parte, el cambio climático y los desastres naturales, han superado la capacidad instalada local y regional, representado una significativa crisis en la salud pública en muchos de los pueblos de la región.

Sección Temática

El descongelamiento de los nevados, las lluvias, los movimientos telúricos e inundaciones desbordaron la posibilidad de reacción.

Finalmente, la salud en nuestros países se ha visto afectada por la situación y grandes tensiones en materia de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Se constatan periodos de cambios políticos importantes que han afectado masivamente la calidad de la salud de las poblaciones, principalmente vulnerables.

Amnistía Internacional señala en su informe del año 2010 que a pesar de los avances contra la impunidad de los derechos humanos, existen graves violaciones a los derechos civiles y políticos y a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. El informe resalta la situación de desplazamiento que en algunos países supera el 18% de la población por causas del conflicto armado y social. Igualmente, los altos índices de violencia intrafamiliar y violencia común en las ciudades son temas de vital relevancia para la salud pública de la región.

Así las cosas, América Latina y el Caribe tienen un gran desafío en materia de salud. Tomar en serio el enfoque de equidad con una mirada integral y diferencial desde una perspectiva de derechos es imprescindible. Urge definir un modelo de salud pro-equidad que verdaderamente operacionalice la dimensión del desarrollo humano integral, solidario y sostenible de los individuos y las colectividades y que se plasme en las políticas públicas y sociales y los correspondientes desarrollos legislativos con modelos de medición, evaluación y seguimiento.

Es necesario privilegiar la finalidad social del Estado y la garantía del derecho a la salud que respete las necesidades y capacidades de las poblaciones principalmente las minoritarias, su identidad,

“... América Latina y el Caribe tienen un gran desafío en materia de salud. Tomar en serio el enfoque de equidad con una mirada integral y diferencial desde una perspectiva de derechos es imprescindible...”

“...Superar las coberturas, las cuantificaciones y deficiencias del sistema de salud, demanda igualmente, cualificar a las comunidades y fortalecer la participación política y ciudadana ...”

territorios y cultura, en el marco de la integración y la cooperación, como estrategia que promueva el capital humano hacia escalas de crecimiento y desarrollo humano saludable.

Superar las coberturas, las cuantificaciones y deficiencias del sistema de salud, demanda igualmente, cualificar a las comunidades y fortalecer la participación política y ciudadana que exija la calidad en los servicios y apropie lo colectivo y el bien común como elemento vital del desarrollo y del crecimiento económico que supere la pobreza y la inequidad.

Conclusiones del informe de la OMS sobre el sistema de salud:

“Las actuaciones sobre los determinantes sociales de la salud han de contar con la participación de todos los poderes públicos, la sociedad civil, las comunidades locales y el sector empresarial, así como de foros y organismos internacionales.

Las políticas y los programas deben englobar todos los sectores clave de la sociedad, no únicamente el sector sanitario.

Dicho eso, el Ministro de la Salud y su ministerio son esenciales para que se efectúe ese cambio mundial.

Pueden abogar por una estrategia centrada en los determinantes sociales de la salud al más alto nivel de la sociedad, pueden demostrar su eficacia mediante buenas prácticas y pueden prestar su apoyo a otros ministerios en la formulación de políticas encaminadas a promover la equidad sanitaria.

En calidad de organismo mundial que se ocupa de la salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) debe hacer lo mismo en la escena internacional. (Comisión Sobre determinantes sociales en Salud OMS –P.1)”. ◊

Previsión Social: Convenios Internacionales

Ant. Katherine García Fernández⁽⁴⁾

En el ámbito de la Protección ó Seguridad Social existen una serie muy importantes de Acuerdos y Convenios Internacionales que obligan a los Gobiernos a ejecutarlos y que, en términos generales y en muchos de nuestros países, han sido olvidados ó marginados.

Muchas son las cosas que han pasado desde la Alemania de Guillermo II, en términos de la legislación internacional, en la que se promulgaron las primeras leyes que establecieron los seguros obligatorios contributivos, hasta nuestros días.

De todas, una de las más importantes ocurre en el año 1919, al término de la Primera Guerra Mundial, con El Tratado de Versalles, en la Declaración XIII, donde se estableció la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es a partir de ese momento y a través de dicha organización, que se produce un afianzamiento de políticas sociales con las que se busca garantizar la protección de los trabajadores ante todo tipo de riesgo, y se podría considerar este hecho como puntal doctrinario y político en lo que a la Seguridad Social se refiere.

Años más tarde, en el año 1948, se logra la inclusión de la Seguridad Social en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, con los **Artículos 22, 23 y 25**, que establecen que:

“Art 22: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Art 23: 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que

le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Art 25: 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social”.

En 1952, en la 35ª. Conferencia General de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), se adopta el **CONVENIO 102** sobre la seguridad social, al cual se le conoce también como *Norma Mínima de Seguridad Social*, y que entra en vigencia el 27 de abril de 1955. La importancia de este convenio es que en él se asume como un derecho fundamental la seguridad social y en sus disposiciones se establecen claramente las pautas o normas mínimas, sobre cómo deben entenderse cada una de las partes que conforman un sistema previsional, las prestaciones a otorgarse frente a las contingencias que se puedan presentar, tanto a las personas trabajadoras como a sus beneficiarios en su entorno familiar.

Para garantizar que el Convenio pueda aplicarse sin importar cuales sean las circunstancias nacionales, el Convenio puede ser ratificado por los Estados, aceptando al menos tres de las nueve ramas, y acatando las obligaciones derivadas de otras ramas.

A la fecha, 46 países han ratificado totalmente este Convenio, entre ellos seis países de América Latina (Bolivia, Brasil, Ecuador, México, Perú, Venezuela).

(4) Ant. Katherine García Fernández, Venezolana, Antropóloga, Secretaria Ejecutiva del CELADIC.

Sección Temática

El Convenio 102, menciona nueve aspectos de importancia en materia de seguridad social, estos son: **asistencia médica, prestaciones por enfermedad, desempleo, vejez, accidentes de trabajo o enfermedad profesional, prestaciones familiares, de maternidad, por invalidez y prestaciones de sobrevivientes.**

Las prestaciones mínimas se determinan de acuerdo al nivel salarial de cada país. En él, también se establecen normas sobre la igualdad de trato a los residentes extranjeros.

Otros de los Convenios de la OIT en materia de Seguridad Social son mencionados a continuación (tomados de la página de la OIT):

Convenio 118: sobre la igualdad de trato (seguridad social), de 1962: proposiciones relativas a la igualdad de trato de nacionales y extranjeros con respecto a las diferentes ramas de la seguridad social.

Convenio 157: del año 1982, sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social. Disponen algunos derechos y prestaciones de seguridad social para los trabajadores migrantes que han perdido los derechos a las prestaciones de la seguridad social de que gozaban en su país de origen.

OTROS INSTRUMENTOS PERTINENTES: Convenios que amplían el ámbito de aplicación previsto en el Convenio 102. Al ofrecer un nivel más elevado de protección en cuanto al alcance de las prestaciones que han de garantizarse, autorizan algunas excepciones que aseguran flexibilidad.

A continuación, las prestaciones previstas en el Convenio 102 y en convenios posteriores.

ASISTENCIA MÉDICA:

Convenio 102: Dispone la asistencia preventiva, la asistencia médica general, comprendidas las visitas a domicilio, la asistencia de especialistas, el suministro de productos farmacéuticos esenciales que hayan sido recetados, la

asistencia prenatal, la asistencia durante el parto y la asistencia puerperal prestadas por un médico o por una comadrona diplomada, y la hospitalización cuando ésta fuere necesaria. **Convenio 130:** Le suma al Convenio 102 la asistencia odontológica y la readaptación médica.

PRESTACIONES DE ENFERMEDAD:

Convenio 102: Dispone los pagos periódicos que correspondan al menos al 45 % del salario de referencia. **Convenio 130:** Establece los pagos periódicos que correspondan al menos al 60 % del salario de referencia. También dispone el pago de los gastos de sepelio en caso de fallecimiento del beneficiario.

PRESTACIONES DE DESEMPLEO:

Convenio 102: Dispone los pagos periódicos que correspondan al menos al 45 % del salario de referencia. **Convenio 168:** Establece los pagos periódicos que correspondan al menos al 50 % del salario de referencia. Más allá del periodo inicial, posibilidad de aplicar reglas especiales de cálculo. Sin embargo, el conjunto de las prestaciones a las que el desempleado puede tener derecho, debe garantizarle unas condiciones de vida saludables y dignas, de conformidad con las normas nacionales.

PRESTACIONES DE VEJEZ:

Convenio 102: Dispone los pagos periódicos que correspondan al menos al 40 % del salario de referencia. Obligación de revisar las tasas de las prestaciones pertinentes tras variaciones sensibles del nivel general de ganancias y/o del costo de vida.

Convenio 128: Establece los pagos periódicos que correspondan al menos al 45% del salario de referencia.

PRESTACIONES EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES:

Convenio 102: Dispone la asistencia médica y pagos periódicos que correspondan al menos al 50 % del salario de referencia en casos de incapacidad



laboral o invalidez, las prestaciones para las viudas o para los hijos a cargo en caso de fallecimiento del sostén de la familia, con pagos periódicos que correspondan al menos al 40% del salario de referencia. Posibilidad de convertir los pagos periódicos en una suma global, en determinadas condiciones. Excepto en el caso de una incapacidad para trabajar, la obligación de revisar las tasas de los pagos periódicos siguiendo cambios sustanciales en el costo de vida. **Convenio 121:** más algunos tipos de asistencia en el lugar de trabajo. Pagos periódicos que correspondan al menos al 60 % del salario de referencia en casos de incapacidad laboral o invalidez, prestaciones para las viudas, para el viudo inválido y a cargo, y para los hijos a cargo, en caso de fallecimiento del sostén de la familia, con pagos periódicos correspondientes al menos al 50% del salario de referencia. Obligación de fijar un monto mínimo para estos pagos, posibilidad de convertir los pagos en una suma global en determinadas condiciones y prestaciones complementarias para las personas discapacitadas cuyo estado requiere la asistencia constante de una tercera persona.

PRESTACIONES DE MATERNIDAD:

Convenio 102: Dispone la asistencia médica que deberá comprender, por lo menos, la asistencia prenatal, la asistencia durante el parto y la asistencia puerperal prestadas por un médico o por una comadrona diplomada, así como la hospitalización cuando fuere necesaria; pagos periódicos que correspondan al menos al 45 % del salario de referencia. **Convenio 183:** Establece las prestaciones médicas que deberán comprender la asistencia prenatal, durante el parto y puerperal, así como la asistencia hospitalaria cuando fuere necesaria; prestaciones pecuniarias que garanticen a la mujer subvenir a su mantenimiento y al de su hijo en buenas condiciones de salud y con un nivel de vida conveniente. Al menos dos tercios de las ganancias anteriores o una cuantía comparable.

PRESTACIONES DE INVALIDEZ:

Convenio 102: Dispone de los pagos periódicos que correspondan al menos al 40 % del salario de referencia; obligación de revisar los montos de las prestaciones pertinentes, en caso de variaciones sensibles del nivel general de ganancias y/o del costo de vida. **Convenio 128:** Establece los pagos periódicos que correspondan al menos al 50 % del salario de referencia; obligación de revisar estos montos en caso de variaciones sensibles del nivel general de ganancias y/o del costo de

“...Todos estos convenios pretenden garantizar a los ciudadanos el cumplimiento por parte del Estado de sus derechos, y además proporcionarles la tranquilidad y estabilidad ...sin embargo, muy a pesar de todas estas ventajas, tan sólo el 20 % de la población mundial tiene una cobertura adecuada de seguridad social...”

vida. Obligación de prestación de servicios de rehabilitación y adopción de medidas para favorecer la colocación de las personas con discapacidad en un empleo idóneo.

PRESTACIONES DE SOBREVIVIENTES:

Convenio 102: Dispone de los pagos periódicos que correspondan al menos al 40 % del salario de referencia; obligación de revisar estos montos en caso de variaciones sensibles del nivel general de ganancias y/o del costo de vida. **Convenio 128:** Establece los pagos periódicos que correspondan al menos al 45 % del salario de referencia; obligación de revisar estos montos en caso de variaciones sensibles del nivel general de ganancias y/o del costo de vida.

Debido al avance casi sin tregua de la globalización, las personas hoy en día, se hayan expuestos a una serie de riesgos económicos que pueden alterar la tan ansiada tranquilidad, pero más aun, que pueden y están haciendo, que una buena parte de los ciudadanos prescindan de los derechos que por ley les corresponden.

Todos estos convenios pretenden garantizar a los ciudadanos el cumplimiento por parte del Estado de sus derechos, y además proporcionarles la tranquilidad y estabilidad tan deseada, con la cual se ayudaría a mejorar la productividad, a dignificar y propiciar la plena realización de los individuos, en otras palabras, permitiría una verdadera *humanización*. **Sin embargo, muy a pesar de todas estas ventajas, tan sólo el 20 % de la población mundial tiene una cobertura adecuada de seguridad social y más de la mitad no goza de ningún tipo de cobertura de seguridad social.** ◇

Previsión: Modelos y Resultados

Ant. Katherine García Fernández⁽⁵⁾

Un nivel básico de información sobre la Seguridad o Protección Social requiere el conocimiento de los diferentes modelos que se han aplicado, los pensamientos a partir de los cuales se inspiraron y sus resultados.

No existen patrones generalizados debido a las adaptaciones que se han aplicado en cada uno de los países, pero, en términos generales existe una clara incidencia de los tres modelos a los cuales hacemos referencia en este trabajo.

(1).- EL MODELO ORIGINAL DE APORTACIÓN PROPORCIONAL Y REPARTO.

La Seguridad Social como tal nace en Alemania, producto de varios factores: el proceso de industrialización, las fuertes luchas de los trabajadores, la presión de las iglesias, y de algunos grupos políticos y sectores académicos de la época.

En primer lugar, los trabajadores se organizaron en asociaciones de auto-ayuda solidaria, destacando las mutuales de socorro, las cooperativas de consumo y los sindicatos. Eran los tiempos en que Alemania era gobernada por el Káiser Guillermo II, y su Canciller Otto Von Bismarck, a quien se le considera el fundador del sistema. Como primer gran documento de compromiso social del Estado, se encuentra el Mensaje Imperial, de 17 de Noviembre de 1821, anunciando protección al trabajador, en caso de perder su base existencial por enfermedad, accidente, vejes o invalidez total o parcial. Impulsadas por el Canciller Alemán Otto Von Bismarck (el Canciller de) son refrendadas tres leyes sociales, que representan hasta hoy, la base del Sistema de Seguridad Social Universal: el Seguro contra Enfermedad (1883), el Seguro contra Accidentes de Trabajo de (1884), y el Seguro contra la Invalidez y la Vejez (1889). Los resultados de la aplicación de este Modelo fueron tan eficaces que muy pronto es extendido a Europa y un poco más tarde a otras partes del mundo.

En París, en el año 1889, se creó la “Asociación Internacional de Seguros Sociales”. Sus postulados pasan a ser temas relevantes en congresos especiales,

celebrados en: Berna 1891, Bruselas 1897, París 1900, Dusseldorf 1902, Viena 1905 y Roma 1908.

El tema sobre la seguridad social, recibió un impulso especial con la Encíclica “Rerum Novarum” del Papa León XIII, que asume postulados de líderes sociales cristianos de Europa y abre el camino a la sistematización de la Enseñanza Social Cristiana.

En el Congreso de Roma se propuso además la creación de conferencias destinadas a conseguir la concertación de convenios internacionales, las primeras de las cuales tuvieron lugar en La Haya en 1910, en Dresden en 1911 y en Zurich en 1912.

Posteriormente en 1919, mediante el Tratado de Versalles, los líderes políticos del plante ponen fin a la Primera Guerra Mundial. Como producto de este histórico Tratado nace la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Preámbulo de la Constitución de la OIT es muy rico en contenidos de protección social y sirve como pilar doctrinal y de política de la Seguridad Social.

Mas allá de las variantes nacionales, los pilares de este modelo son: la SOLIDARIDAD (entendida como la aportación del individuo acorde con su capacidad contributiva y quien recibirá en función de sus necesidades), la UNIVERSALIDAD (para amparar a toda la población sin discriminación alguna), la INTEGRALIDAD (debe proteger de las distintas contingencias que se presentan en todas las edades y situaciones), la UNIDAD (con armonía en la organización administrativa, legislativa y financiera, evitando toda forma de privilegio) y la SUBSIDIARIDAD (entendida con la obligatoriedad del grado superior en caso que el inferior no pueda cubrir sus contingencias).

(2).- SOCIAL SECURITY (ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)

El modelo de seguridad social empleado en Los Estados Unidos de Norteamérica es mixto o dual, es decir, en él coexisten dos regímenes, estos son: el Seguro de Jubilación, Sobrevivientes e

(5) Ant. Katherine García Fernández, Venezolana, Antropóloga, Secretaria Ejecutiva del CELADIC.

Incapacidad, OASDI por sus siglas en inglés (sistema de reparto), y el Sistema de Retiro (con patrocinio de los patronos del sector público y privado). En este sistema, las empresas no tienen la obligación legal de proporcionarle a los empleados un plan de pensión, sin embargo, si la empresa decide ofrecer alguno, entonces deben apegarse a la legislación contractual y a la normativa específica existente. Por otro lado, todos los programas son gestionados por la Administración de la Seguridad Social (Social Security Administration). Este sistema se ha generalizado en forma tal, que el registro en el mismo oficia como instrumento de identificación personal.

Éste, como cualquier otro modelo tiene sus defensores y sus críticos. Entre los críticos a este sistema están el premio Nobel de Economía Milton Friedman, los economistas Walter E. Williams y Thomas Sowell, quienes dicen, entre otras cosas que: (1) los políticos que crearon la Seguridad Social se eximieron de tener que pagar el impuesto de Seguridad Social, (2) el gobierno federal ha roto su propia promesa con respecto al impuesto de Seguridad Social máximo, (3) se corresponde con el esquema piramidal, es decir, los primeros en pagar reciben de los segundos en pagar y así sucesivamente, el problema se encuentra en el momento en que la pirámide pare de crecer. Las ofertas a la reforma del sistema de la Seguridad Social se centran en torno al financiamiento del programa.

Aunque la Seguridad Social se compara a veces a las pensiones privadas, no es muy correcto decir esto ya que, la Seguridad Social es seguro social y no un plan de retiro. El pago por invalidez también distingue la Seguridad Social de la mayoría de las pensiones privadas. Un fondo de jubilación privado acumula el dinero pagado en él, y se usan esas reservas para pagar pensiones a los trabajadores que contribuyeron al fondo. Un sistema privado no es universal.

La Seguridad Social no puede invertir en activos comerciales (acciones), porque la ley federal lo prohíbe. Consecuentemente, sus inversiones hasta la fecha han sido respaldos no negociables “especiales”, y limitados.

El 2 de febrero de 2005, el Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, describió el sistema de la Seguridad Social como “dirigido hacia la bancarrota” y anunció, de modo general, una oferta basada en una parcial privatización. Los críticos respondieron que la privatización empeoraría la perspectiva de la solvencia

del programa y requeriría de nuevos préstamos. En la actualidad, con el Presidente Barak Obama continúan las discusiones sobre el tema.

(3).- MODELO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (CHILE)

Uno de los modelos de pensiones y protección social más criticados es el establecido en Chile con la dictadura militar de Pinochet (1973), que entra en vigencia en 1980 a través del Decreto N° 3500.

Este modelo, inspirado en el pensamiento neoliberal, se basa principalmente en la capitalización individual mediante Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y para el caso de la salud, en instituciones de salud privadas, conocidas como ISAPRES. Ambos sistemas ofrecen la administración de los fondos y ahorros de pensiones a través de instituciones financieras privadas, convirtiéndose Chile en pionero en reemplazar el sistema de reparto por un sistema de capitalización individual. Este modelo de capitalización chileno ha sido copiado por varios países como Bolivia, Argentina, Colombia, México, Perú, Centroamérica y Uruguay, aunque este último lo hizo muy parcialmente y en la actualidad está en un proceso de reestructuración fundamental⁽⁶⁾.

La principal diferencia entre el sistema de reparto y el de capitalización individual (AFP), radica en que el *sistema de reparto de pensiones*, se fundamenta en la administración y financiamiento tripartito en el que las pensiones son pagadas con las cotizaciones de los trabajadores, el aporte de los empleadores y el del Estado, y estos aportes son administrados por “Cajas de Previsión”, esto es, un fondo común para la financiación de las prestaciones, y son calculados en base al promedio de salarios imponibles de los últimos años.

Por su parte, en el *sistema de capitalización individual*, cada afiliado dispone de una cuenta individual en la cual son depositadas sus cotizaciones, que son capitalizadas y podrán ganar o perder rentabilidad de acuerdo a las inversiones llevadas a cabo por las mencionadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). El capital obtenido es devuelto como pensión a cada afiliado al culminar su “vida activa”, o en su defecto, es entregado a los beneficiarios.

Como todos los modelos, el chileno, tiene sus amigos y sus detractores.

(6) Ver en este APORTE N°15, el Artículo “Un ejemplo a considerar” del Economista Gabriel Lagomarsino, asesor del Presidente del Banco de Previsión Social del Uruguay.

Sección Temática

Entre las opiniones a favor, están las de José Piñera Echenique (pionero de este sistema), Hernan Büchi (ministro de Hacienda de Pinochet, 1985), algunos representantes del Centro de Estudios Públicos (CEP) de Chile como Hernán Cheyre, Francisco Margozzini, Salvador Valdés, entre otros.

Algunos de los argumentos que presentan a favor están: (1) fallas del antiguo sistema: politización y privilegio de grupos poderosos, desigualdad en cotizaciones y beneficios por cada caja; (2) libertad del individuo para elegir la institución donde cotizar; (3) el supuesto efecto positivo de las AFP en el mercado de capitales a través de las inversiones; (4) la privatización supone mayor desarrollo del país; (5) supuestas pensiones mayores a las del antiguo sistema; (6) protección de los fondos de riesgo político; y (7) disminuye las necesidades del Estado de recurrir a fondos tributarios.

Por otro lado, entre los detractores cabe mencionar: los abogados Carmelo Mesa-Lago y Carlos Huneeus Madge, la periodista María Olivia Mönckeberg, la CEPAL, CENDA⁽⁷⁾, la CLAT, entre otros.

Algunos de los argumentos en contra son: (1) concentración del sistema en pocas manos, que desemboca en una fuerte clase empresarial financiera y su dependencia de factores financieros internacionales; (2) sistema formado en un régimen autoritario, por lo tal no es legítimo; (3) el Estado para garantizar las pensiones mínimas, se recarga; (4) no goza de un alto porcentaje de afiliación; (5) no soluciona el problema con los trabajadores independientes que no cotizan; (6) todo esto origina problemas de cobertura; (7) las pensiones son superiores sólo en los segmentos de mayores recursos, ya que son los que más cotizan, y para la mayoría de los chilenos, se encuentran un 40% por debajo de las obtenidas en el sistema anterior; (8) el sistema se concentra en pocas AFP (entre 6 y 8) y los altos costos de administración de las mismas perjudican de forma considerable a los cotizantes; (9) los trabajadores que cotizan no tienen derecho a ser representados democráticamente en los directorios de las AFP; (10) de no cumplir con los requisitos mínimos del sistema, muchos de los cotizantes quedan por fuera, y según el CENDA, estos constituyen el 50% aproximadamente; (11) los trabajadores cotizantes carecen de conocimiento sobre la cifra que llegarán a cobrar; (12) la rentabilidad de los aportes es incierta, ya que depende de numerosos factores externos.

Al respecto de las críticas a dicho sistema, en el año

1998, en El XI Congreso de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), reunido del 08 al 14 de noviembre en la ciudad de México, acordó: “Rechazar el modelo de Seguridad Social privatizador que sólo busca fortalecer los mercados de capitales a través de inversiones forzadas de los trabajadores, elimina o reduce sensiblemente la responsabilidad o rol regulador del Estado, los trabajadores no participan en la administración de sus propios recursos y los derechos adquiridos pierden su vigencia y validez legal...”

Las variables del sistema financiero internacional y la sucesión de inversiones realizadas por las AFP en mercados financieros emergentes, generaron importantes quiebras de las administradoras, debiendo el Estado Chileno asumir el costo financiero de los pagos y los trabajadores vieron reducidos sus montos.

Debido a los desastrosos y limitaciones que presentó este sistema de pensiones, surgió la necesidad de realizar una reforma, que fue llevada a cabo durante el gobierno de la Presidenta Bachelet. Con ésta, únicamente se vieron beneficiadas las personas que se encontraban fuera del sistema previsional a través de la Pensión Básica Solidaria (PBS) y las que por tener bajos ahorros no alcanzaban a recibir una jubilación digna a través del Aporte Previsional Solidario (APS). Sin embargo, muchas de las falencias del sistema continúan aun hoy día.

El CELADIC, al elaborar el ESTUDIO N° 2 “Un Modelo Alternativo de Desarrollo Humano Integral” considera que la Protección o Seguridad Social debe ser un patrimonio de carácter público (ni estatal, ni privado), donde todos los actores sociales, trabajadores, empresarios y el Estado, deben asumir su responsabilidad con relación a las necesidades enunciadas, mediante el aporte de los recursos necesarios para la satisfacción de las mismas en forma oportuna y suficiente.

Por ello compartimos como Principios Fundamentales de la Seguridad o Protección Social: la SOLIDARIDAD, la UNIVERSALIDAD, la INTEGRALIDAD, la UNIDAD y la SUBSIDIARIDAD, ajustados a las nuevas realidades y especialmente las necesidades de nuestros pueblos.

En su esencia, el Sistema de Protección Social constituye el instrumento más coherente y efectivo para una justa distribución de la riqueza. ◇

(7) CENDA (2009): La crisis económica internacional y las pérdidas en los fondos de pensiones de afiliados y afiliadas en Chile.

¿Existe corrupción en la medicina?

Mucho se dijo en la Argentina sobre la veracidad de esta nota, y nosotros no estamos en condiciones ni tenemos el interés en polemizar sobre el particular. Rescatamos el hecho que es un instrumento que se utilizó legalmente, que no fue desmentido en los hechos que cita, y que por lo demás no son extraños, aunque muy lamentables, a situaciones similares que conocemos, también en otros países (LEM).

(Del Dr. René Favalaro - 29 de Julio de 2000)

“Si se lee mi carta de renuncia a la Cleveland Clinic, está claro que mi regreso a la Argentina (después de haber alcanzado un lugar destacado en la cirugía cardiovascular) se debió a mi eterno compromiso con mi patria. Nunca perdí mis raíces. Volví para trabajar en docencia, investigación y asistencia médica. La primera etapa en el Sanatorio Güemes, demostró que inmediatamente organizamos la residencia en cardiología y cirugía cardiovascular, además de cursos de post grado a todos los niveles. Le dimos importancia también a la investigación clínica en donde participaron la mayoría de los miembros de nuestro grupo. En lo asistencial exigimos de entrada un número de camas para los indigentes. Así, cientos de pacientes fueron operados sin cargo alguno. La mayoría de nuestros pacientes provenían de las obras sociales. El sanatorio tenía contrato con las más importantes de aquel entonces. La relación con el sanatorio fue muy clara: los honorarios, provinieran de donde provinieran, eran de nosotros; la internación, del sanatorio (sin duda la mayor tajada). Nosotros con los honorarios pagamos las residencias y las secretarías y nuestras entradas se distribuían entre los médicos proporcionalmente. Nunca permití que se tocara un solo peso de los que no nos correspondía. A pesar de que los directores aseguraban que no había retornos, yo conocía que sí los había. De vez en cuando, a pedido de su director, saludaba a los sindicalistas de turno, que agradecían nuestro trabajo. Este era nuestro único contacto.

A mediados de la década del 70, comenzamos a organizar la Fundación. Primero con la ayuda de la Sedra, creamos el departamento de investigación básica que tanta satisfacción nos ha dado y luego la construcción del Instituto de Cardiología y cirugía cardiovascular. Cuando entré en funciones, redacté los 10 mandamientos que debían sostenerse a rajatabla, basados en el lineamiento ético que siempre me ha acompañado.

La calidad de nuestro trabajo, basado en la tecnología incorporada más la tarea de los profesionales seleccionados hizo que no nos faltara trabajo, pero debimos luchar continuamente con la corrupción imperante en la medicina (parte de la tremenda corrupción que ha contaminado a nuestro país en todos los niveles sin límites de ninguna naturaleza). Nos hemos negado sistemáticamente a quebrar los lineamientos éticos, como consecuencia, jamás dimos un solo peso de retorno... Así, obras sociales de

envergadura no mandaron ni mandan sus pacientes al Instituto. ¡Lo que tendría que narrar de las innumerables entrevistas con los sindicalistas de turno!. Manga de corruptos que viven a costa de los obreros y coimean fundamentalmente con el dinero de las obras sociales que corresponde a la atención médica.

Lo mismo ocurre con el PAMI. Esto lo pueden certificar los médicos de mi país que para sobrevivir deben aceptar participar del sistema implementado a lo largo y ancho de todo el país. Valga un solo ejemplo: el PAMI tiene una vieja deuda con nosotros, (creo desde el año 94 o 95) de 1.900.000 pesos; la hubiéramos cobrado en 48 horas si hubiéramos aceptado los retornos que se nos pedían (como es lógico no a mí directamente). Si hubiéramos aceptado las condiciones imperantes por la corrupción del sistema (que se ha ido incrementando en estos últimos años) deberíamos tener 100 camas más. No daríamos abasto para atender toda la demanda. El que quiera negar que todo esto es cierto que acepte que rija en la Argentina, el principio fundamental de la libre elección del médico, que terminaría con los acomodados de turno. Lo mismo ocurre con los pacientes privados (incluyendo los de la medicina prepaga) el médico que envía a estos pacientes por el famoso ana-ana, sabe, espera, recibir una jugosa participación del cirujano.

Hace muchísimos años debo escuchar aquello de que Favalaro no opera más!. ¿De dónde proviene este infundio?. Muy simple: el paciente es estudiado. Conclusión, su cardiólogo le dice que debe ser operado. El paciente acepta y expresa sus deseos de que yo lo opere. ‘Pero cómo, usted no sabe que Favalaro no opera hace tiempo?’. ‘Yo le voy a recomendar un cirujano de real valor, no se preocupe’. El cirujano ‘de real valor’ además de su capacidad profesional retornará al cardiólogo mandante un 50% de los honorarios! Varios de esos pacientes han venido a mi consulta no obstante las ‘indicaciones’ de su cardiólogo. ‘¿Doctor, usted sigue operando?’ y una vez más debo explicar que sí, que lo sigo haciendo con el mismo entusiasmo y responsabilidad de siempre. Muchos de estos cardiólogos, son de prestigio nacional e internacional. Concurren a los Congresos del American College o de la American Heart y entonces sí, allí me brindan toda clase de felicitaciones y abrazos cada vez que debo exponer alguna ‘lecture’ de significación. Así ocurrió cuando la de Paul D. White lecture en Dallas, decenas de cardiólogos argentinos me abrazaron, algunos con lágrimas en los ojos.

Sección Temática

Pero aquí, vuelven a insertarse en el 'sistema' y el dinero es lo que más les interesa. La corrupción ha alcanzado niveles que nunca pensé presenciar. Instituciones de prestigio como el Instituto Cardiovascular Buenos Aires, con excelentes profesionales médicos, envían empleados bien entrenados que visitan a los médicos cardiólogos en sus consultorios. Allí les explican en detalles los mecanismos del retorno y los porcentajes que recibirán no solamente por la cirugía, los métodos de diagnóstico no invasivo (Holter eco, cámara y etc., etc.) los cateterismos, las angioplastias, etc. etc., están incluidos... No es la única institución. Médicos de la Fundación me han mostrado las hojas que les dejan con todo muy bien explicado. Llegado el caso, una vez el paciente operado, el mismo personal entrenado, visitará nuevamente al cardiólogo, explicará en detalle "la operación económica" y entregará el sobre correspondiente!

La situación actual de la Fundación es desesperante, millones de pesos a cobrar de tarea realizada, incluyendo pacientes de alto riesgo que no podemos rechazar. Es fácil decir 'no hay camas disponibles'. Nuestro juramento médico lo impide. Estos pacientes demandan un alto costo raramente reconocido por las obras sociales. A ello se agregan deudas por todos lados, las que corresponden a la construcción y equipamiento del ICYCC, los proveedores, la DGI, los bancos, los médicos con atrasos de varios meses... Todos nuestros proyectos tambalean y cada vez más todo se complica.

En Estados Unidos, las grandes instituciones médicas, pueden realizar su tarea asistencial, la docencia y la investigación por las donaciones que reciben. Las cinco facultades médicas más trascendentes reciben más de 100 millones de dólares cada una!. Aquí, ni soñando. Realicé gestiones en el BID que nos ayudó en la etapa inicial y luego publicitó en varias de sus publicaciones a nuestro instituto como uno de sus logros!. Envié cuatro cartas a Enrique Iglesias, solicitando ayuda (¡tiran tanto dinero por la borda en esta Latinoamérica!) todavía estoy esperando alguna respuesta. Maneja miles de millones de dólares, pero para una institución que ha entrenado centenares de médicos desparramados por nuestro país y toda Latinoamérica, no hay respuesta.

¿Cómo se mide el valor social de nuestra tarea docente?. Es indudable que ser honesto, en esta sociedad corrupta tiene su precio. A la corta o a la larga te lo hacen pagar. La mayoría del tiempo me siento solo. En aquella carta de renuncia a la C. Clinic, le decía al Dr. Effen que sabía de antemano que iba a tener que luchar y le recordaba que Don Quijote era español!. Sin duda la lucha ha sido muy desigual. El proyecto de la Fundación tambalea y empieza a resquebrajarse.

Hemos tenido varias reuniones, mis colaboradores más cercanos, algunos de ellos compañeros de lucha desde nuestro recordado Colegio Nacional de La Plata, me aconsejan que para salvar a la Fundación debemos incorporarnos al 'sistema'. Sí al retorno, sí al ana-ana.. "Pondremos gente a organizar todo". Hay "especialistas" que saben como hacerlo. "Debes dar un paso al costado. Aclaremos que vos no

sabes nada, que no estás enterado". "Debes comprenderlo si querés salvar a la Fundación". ¡Quién va a creer que yo no estoy enterado!. En este momento y a esta edad terminar con los principios éticos que recibí de mis padres, mis maestros y profesores me resulta extremadamente difícil. No puedo cambiar, prefiero desaparecer.

Joaquín V. González, escribió la lección de optimismo que se nos entregaba al recibimos: "a mí no me ha derrotado nadie". Yo no puedo decir lo mismo. A mí me ha derrotado esta sociedad corrupta que todo lo controla. Estoy cansado de recibir homenajes y elogios al nivel internacional.

Hace pocos días fui incluido en el grupo selecto de las leyendas del milenio en cirugía cardiovascular. El año pasado debí participar en varios países desde Suecia a la India escuchando siempre lo mismo. "¡La leyenda, la leyenda!". Quizá el pecado capital que he cometido, aquí en mi país, fue expresar siempre en voz alta mis sentimientos, mis críticas, insisto, en esta sociedad del privilegio, donde unos pocos gozan hasta el hartazgo, mientras la mayoría vive en la miseria y la desesperación. Todo esto no se perdona, por el contrario se castiga. Me consuela el haber atendido a mis pacientes sin distinción de ninguna naturaleza. Mis colaboradores saben de mi inclinación por los pobres, que viene de mis lejanos años en Jacinto Arauz.

Estoy cansado de luchar y luchar, galopando contra el viento como decía Don Ata. No puedo cambiar. No ha sido una decisión fácil pero sí meditada. No se hable de debilidad o valentía. El cirujano vive con la muerte, es su compañera inseparable, hable de debilidad o valentía. El cirujano vive con la muerte, es su compañera inseparable, con ella me voy de la mano.. Sólo espero no se haga de este acto una comedia.

Al periodismo le pido que tenga un poco de piedad. Estoy tranquilo.. Alguna vez en un acto académico en USA se me presentó como a un hombre bueno que sigue siendo un médico rural. Perdónenme, pero creo, es cierto. Espero que me recuerden así. En estos días he mandado cartas desesperadas a entidades nacionales, provinciales, empresarios, sin recibir respuesta. En la Fundación ha comenzado a actuar un comité de crisis con asesoramiento externo. Ayer empezaron a producirse las primeras cesantías. Algunos, pocos, han sido colaboradores fieles y dedicados. El lunes no podría dar la cara. A mi familia en particular a mis queridos sobrinos, a mis colaboradores, a mis amigos, recuerden que llegué a los 77 años. No aflojen, tienen la obligación de seguir luchando por lo menos hasta alcanzar la misma edad, que no es poco.

Una vez más reitero la obligación de cremarme inmediatamente sin perder tiempo y tirar mis cenizas en los montes cercanos a Jacinto Arauz, allá en La Pampa. Queda terminantemente prohibido realizar ceremonias religiosas o civiles".

Un abrazo a todos,

René Favaloro ◇

Un ejemplo a considerar **URUGUAY** hacia una nueva matriz de protección social

Economista Gabriel Lagomarsino ⁽⁸⁾

Uruguay comenzó un fuerte proceso de rediseño de su sistema de Protección Social, a partir del año 2005, cuando asumió por primera vez un nuevo gobierno de orientación progresista. El país se había caracterizado por desarrollar tempranamente (los primeros seguros son del siglo XIX) un sistema de seguridad social que a lo largo del siglo XX había logrado una aceptable cobertura, tanto en materia de población cubierta como de riesgos contemplados en la legislación. Sin embargo, como consecuencia de modificaciones estructurales ocurridas en la economía, el mercado laboral, los cambios familiares y demográficas, era claramente perceptible que el viejo edificio ya no respondía, ni tendría capacidad de hacerlo en el futuro, con eficacia para cobijar a un conjunto importante de la población. La estructura de riesgos sociales había cambiado y la legislación no acompañaba adecuadamente dichas transformaciones.

La estrategia seguida por las nuevas autoridades públicas, a partir del año 2005, se puede sintetizar en dos líneas de acción: **i) La creación de nuevos dispositivos dirigidos a los sectores de mayor vulnerabilidad social con el objetivo de la inclusión social, por un lado; ii) la modificación de los seguros sociales tradicionales con el objetivo de ampliar sus coberturas, por otro lado.** A su vez el nuevo diseño procura que estos dos componentes se interrelacionen para construir un Sistema Nacional de Protección Social que cumpla con el objetivo esencial de brindar cobertura al conjunto de la población.

Conforme a dicha estrategia se fortaleció un sistema de transferencias de ingresos hacia hogares de menores ingresos, principalmente a través de la instauración de un nuevo régimen de asignaciones familiares, entre otros instrumentos. Por otra parte se procesaron sendas reformas en los regímenes de jubilaciones, de seguro de desempleo, de seguro de salud y tributarias, tendientes a ampliar la cobertura de la seguridad social.

Los resultados muestran un fuerte crecimiento de las personas cubiertas, tanto en personas que cotizan a la seguridad social, como en los beneficiarios de la protección social.

La reforma del régimen del año 1995 se enmarca en las transformaciones promovidas por el Banco Mundial e implementadas principalmente en América Latina, que sustituyeron los regímenes públicos de solidaridad intergeneracional por regímenes de ahorro o capitalización plena individual, administrados por empresas privadas, con supervisión pública. En Uruguay la sustitución no fue completa ⁽⁹⁾ y de ahí la denominación de régimen mixto, según se ha usado en la tipología de la literatura latinoamericana para describir estos procesos.

La reforma del año 1995 implicó, además de la instauración de un componente de ahorro individual, modificaciones en los parámetros del régimen de solidaridad intergeneracional, que en general hacen más exigentes las condiciones de acceso a las prestaciones. Esta reforma acentuó en el país aún más el rasgo contributivo del régimen, al mismo tiempo que en el mercado de trabajo era creciente la proporción de los trabajadores que no cotizaban a la seguridad social por crecimiento del desempleo y del empleo informal.

HACIA UNA NUEVA MATRIZ DE PROTECCION SOCIAL

Uruguay ha presentado en la últimas dos décadas a importantes cambios en la estructura de los hogares, en el mercado de trabajo y en los perfiles de pobreza. Sin embargo la estructura y el patrón contributivo del sistema de seguridad social no se había modificado a pesar de la nueva realidad, por el contrario se había acentuado su rasgo central de asociar las prestaciones a la pertenencia al mercado formal de trabajo, salvo alguna excepción en el régimen de asignaciones familiares.

(8) Asesor del Dr. Ernesto Murro, Presidente del Banco de Previsión Social, Instituto de Seguridad Social del Uruguay.

(9) Las personas participan a un mismo tiempo, por parte de sus ingresos en un régimen de solidaridad intergeneracional y, por otra parte de sus ingresos, en un régimen de capitalización plena individual.

Sección Temática

El nuevo gobierno que asume en funciones en el año 2005 se preocupa por desarrollar una política de inclusión social. Para ello articula diversos programas en un plan de corto plazo denominado Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES). El PANES consistió en una transferencia condicionada de ingresos y un conjunto de programas sociales articulados que fueron dirigidos a la población en situación de indigencia o extrema pobreza.

La población beneficiaria del PANES se caracteriza por ser mayoritariamente joven, alcanzando los menores de 18 años al 56,8% del total de beneficiarios, los adultos presentan un nivel educativo inferior al de la población en general, y su inserción en el mercado de trabajo predominantemente informal (casi 90%) y presenta altas tasas de desempleo que rondan el 25%. Esta población estaba mayoritariamente excluida del sistema de protección social tradicional.

El PANES fue instrumentado como una respuesta inmediata y transitoria, cuya implantación era impostergable dada la situación social que vivía el país, y como tal ya cumplió su objetivo, no obstante algunos de sus programas perviven en la puesta en marcha del “Plan de Equidad” a partir del 2007. Este último fue concebido mientras se desarrollaba la ejecución del PANES y se le encomendó a un nuevo Ministerio creado en el año 2005, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). El BPS participó activamente en la ejecución del plan, desarrollando la base de datos informática que le dio sustento, poniendo a disposición su infraestructura edilicia, recursos humanos y materiales en todo el país para recibir las postulaciones y realizando los pagos del ingreso ciudadano (la transferencia monetaria del plan).

El Plan de Equidad se concibe como un paso sustantivo en el rediseño del sistema de protección social uruguayo, cuyo objetivo es atender a la nueva estructura de riesgos sociales, sus componentes tienen vocación de permanencia. Implica innovación ya que se incorporan nuevas prestaciones sociales, pero también se reformulan instrumentos tradicionales de la seguridad social. Se intenta que cada programa se integre con los demás conformando un sistema nacional de protección social y que en el conjunto de su desarrollo se cumpla el principio de universalidad, meta irrenunciable de la protección social.

El BPS como instituto de seguridad social participó activamente en las reformas de protección social desarrolladas en este período y enmarcadas en el Plan de Equidad. No solo en los programas bajo su administración que se reformaron, sino también en los nuevos programas desarrollados. Esta participación abarcó desde la formulación de las reformas hasta la ejecución de las mismas.

INSTRUMENTOS CONTRA LA POBREZA: SISTEMA DE TRANSFERENCIAS DE INGRESOS:

El comienzo del programa de asignaciones familiares data de 1943 año en que se aprobó la Ley 10.449 donde se crean los Consejos de Salarios al tiempo que se establecen diversas disposiciones vinculadas a la remuneración del trabajo, entre las cuáles se ubica la prestación por asignación familiar. Las prestaciones por asignación familiar fueron concebidas originalmente como un complemento en las remuneraciones de los trabajadores asalariados con hijos con el objetivo de fomentar la natalidad y mejorar las condiciones de vida de los niños. A lo largo del tiempo este régimen sufrió diversas modificaciones, pero conservando la definición que el beneficio estaba destinado a los menores cuyos padres o tutores fueran cotizantes a la seguridad social.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y que la asignación familiar es una prestación culturalmente arraigada en el país que cuenta con un alto consenso social, el gobierno envió una iniciativa legal al parlamento que fue aprobada por unanimidad (ley 18.227), que empezó a regir en enero del 2008, con



el objetivo de potenciar el impacto positivo de las asignaciones familiares en el bienestar de las familias con presencia de menores.

El Nuevo Régimen de Asignaciones Familiares (NRAF) sustituye el régimen de hogares de menores recursos (ley 17.139 de 1999 y su ampliación ley 17.758 del 2004), esta destinado a los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, lo cual se considera independientemente de si el jefe de hogar o tutor se encuentra en el mercado de trabajo formal o informal. Para calificar al derecho los hogares deben satisfacer criterios técnicos y estadísticos que se definieron con el asesoramiento de la Universidad de la República de Uruguay. Entre otros, se consideran: ingreso del hogar (único factor determinante en las normas precedentes del régimen de hogares de menores recursos), condiciones habitacionales y del entorno, composición del hogar, características de sus integrantes y situación sanitaria. En la práctica, la elegibilidad se instrumenta a través de un algoritmo que estima la probabilidad de que el hogar pertenezca a la población objetivo. Los niños y adolescentes deben estar escolarizados y realizarse controles de salud. La reforma del NRAF ha incrementado los montos de las prestaciones ⁽¹⁰⁾ sustantivamente (un 80% en promedio y hasta 300% en algunos hogares). El monto de las prestaciones varían según cantidad de hijos por hogar utilizándose un sistema de escala de equivalencia, previéndose un adicional si el menor concurre a la enseñanza secundaria (U\$S 35 mensual para el primer hijo en enseñanza primaria y U\$S 50 para el primero en enseñanza secundaria), con la finalidad de reducir la deserción escolar en dicho nivel.

Otro aspecto innovador es que se le da la titularidad del cobro de la prestación a la mujer, constituyendo una discriminación positiva de género. La igualdad de género es un principio transversal a todo el Plan de Equidad.

La meta a alcanzar en cuanto a menores cubiertos por el nuevo programa son los 500 mil menores lo que constituye algo más del 50% de los niños y adolescentes uruguayos. A su vez para el año 2008 la meta se fijó en 330mil menores, lo cual se a diciembre del 2008 se alcanzó casi exactamente.

Cabe destacar que la financiación de este nuevo régimen se realiza a través de transferencias del gobierno central. Lo cual refleja una de las

características de la nueva matriz de protección social, la cual es la combinación del financiamiento de la protección social a través de cotizaciones e impuestos generales, dependiendo del objetivo del programa que se trate. Las nuevas asignaciones familiares se complementan con el derecho a un importe mensual viabilizado por medio de una tarjeta magnética.

A partir del 2006 se incorpora este beneficio. Se trata de un instrumento magnético que se puede usar en la red de almacenes (aproximadamente 450 comercios adheridos actualmente) por la cual se brinda de un complemento alimenticio a las familias con niños y adolescentes a hogares de menores recursos. Este complemento se otorga de acuerdo a la cantidad de menores y mujeres embarazadas que haya en los hogares: U\$S 20 si hay un menor o mujer embarazada, U\$S 30 en el caso de que haya dos; U\$S 38 si hay tres y U\$S 52 si hay cuatro menores o mujeres embarazadas. La cantidad de hogares beneficiarios a fines del 2008 es de 80.000 hogares lo que significa 300.000 personas aproximadamente, lo que representa cerca del 10% de la población. Se puede visualizar estas transferencias públicas, cuya columna vertebral son las asignaciones familiares, como un sistema escalonado:

- » Los menores cuyos padres son trabajadores del sector formal, cuyos hogares no presentan vulnerabilidad social y que no tengan ingresos superiores a 10 Bases de Prestaciones y Contribuciones ⁽¹¹⁾, perciben la asignación familiar tradicional.
- » Los menores de los hogares que se definen como de vulnerabilidad social perciben el monto de la prestación del nuevo régimen que es sustancialmente mayor que el monto de la prestación del régimen tradicional.
- » Los menores cuyos hogares califican como de vulnerabilidad social, pero a su vez su situación de vulnerabilidad es de un grado mayor, además de percibir la asignación familiar del nuevo régimen, reciben un complemento de ingresos a través de la tarjeta alimentaria.

En último análisis, las asignaciones familiares, y su complemento a través de la tarjeta alimentaria, ofician como un sistema de transferencias de ingresos públicas. Transferencias que son más intensas en la medida que nos trasladamos hacia los hogares más pobres. Son un instrumento de

(10) Que definió indexar periódicamente de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Consumo

(11) BPC = U\$S 80

Sección Temática

distribución del ingreso y fueron escogidas como tales por la amplia aceptación cultural que tienen en la sociedad uruguaya y porque se corresponden con la estructura de riesgos de la misma, uno de cuyos rasgos centrales es la infantilización de la pobreza. Institucionalmente la administración de las asignaciones familiares, tanto del tradicional como del nuevo régimen, la realiza el BPS, mientras que la administración de la Tarjeta Alimentaria le corresponde al MIDES.

FLEXIBILIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

A continuación damos cuenta de las principales modificaciones que definen un régimen jubilatorio más flexible.

Se extiende las posibilidades de acceder a la jubilación común siendo ahora necesarios 30 años de servicios reconocidos en lugar de 35 años. A su vez se producen modificaciones en la causal de jubilación por edad avanzada. La legislación establecía como mínimo 15 años de servicios y 70 años de edad. Ahora además es posible acceder a esta causal con los siguientes pares de años de servicio y de edad: 25 y 65; 23 y 66; 21 y 67; 19 y 68; 17 y 69.

También se modifican normas que flexibilizan el acceso a la jubilación y al subsidio por incapacidad, en cuanto a requisitos de cotizaciones previas e inmediatas a producirse la incapacidad. Se incorpora un subsidio especial para las personas que queden desempleadas teniendo una edad superior a los 57 años y con por lo menos 28 años reconocidos. Este subsidio oficia como un puente, ya que a su término las personas habrán generado causal jubilatoria.

En el marco de estas modificaciones y de los principios que emergen de la Ley para la promoción de igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, se determinó una acción positiva de género. Se le reconoce a la mujer, a los efectos jubilatorios, 1 año adicional de servicio por cada hijo nacido vivo y también en el caso de adopción.

Asistencia a la vejez: El objetivo de esta nueva prestación no contributiva es ampliar la asistencia de los adultos mayores de 65 años y más en situación de pobreza extrema alcanzando al 100% de esa población objetivo que no contara con una prestación de la seguridad social; cuando estos

beneficiarios cumplan la edad de los 70 años pasan automáticamente al régimen de pensiones a la vejez. Al final del 2008 este programa cubría un total de 2.721 adultos mayores en condición de vulnerabilidad social que no contaban con cobertura o protección alguna. El derecho a esta prestación se resuelve en la órbita del MIDES y el beneficio lo paga el BPS.

LA REFORMA DEL SEGURO DE SALUD

El nuevo gobierno se propuso la creación de un Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) que tiene entre sus principales objetivos garantizar el acceso universal a la atención integral en salud a toda la población en niveles de accesibilidad y calidad homogéneas con justicia distributiva en la carga económica que el gasto en salud representa para cada ciudadano.

En busca de este objetivo se han impulsado cambios en los tres niveles que definen el sistema: en el modelo de financiamiento, en el modelo de atención y en el de gestión. El cambio en el modelo de financiamiento implicó la creación del Seguro Nacional de Salud (SNS). El mecanismo de funcionamiento supone que el fondo recibe aportes en función del ingreso de los usuarios y paga a las Instituciones cuotas - salud. Las cuotas se componen por una cápita ajustada por riesgo y un pago por cumplimiento de metas asistenciales, fueron construidas en función de la edad y sexo de las personas como variables que se aproximan al gasto esperado en salud. A su vez se creó la Junta Nacional de Salud (JUNASA) a quién le compete administrar el nuevo SNS. La JUNASA está integrada por representantes de las IAMC, de los usuarios, de los trabajadores y representantes del gobierno, entre ellos un delegado del BPS que sigue siendo quién recauda los aportes y da soporte informático para la administración de los fondos.

La cobertura se amplió a los menores de 18 años y discapacitados a cargo de los contribuyentes, a casi todos los funcionarios públicos⁽¹²⁾, a los funcionarios bancarios y a todas las personas que se jubilen a partir de enero del 2008.

Esta previsto que otros colectivos, como los cónyuges de los contribuyentes y los profesionales se vayan incorporando con el tiempo. El aporte personal para financiar el seguro se incrementó al 4,5% para los contribuyentes sin menores a cargo y al 6% en el caso que los tuvieran.

(12) Con excepción de los funcionarios militares, policiales y municipales que conservan sus regímenes propios.

La cobertura del seguro de salud casi se triplicó como consecuencia de la reforma. En efecto mientras que en el año 2004 existían 560,6 mil personas cubiertas, en marzo del 2009 la cobertura ascendía a 1,4 millones, lo que representa aproximadamente el 42% de la población uruguaya que se estima en 3,3 millones. Es destacar que dentro la cobertura actual se encuentran 450 mil menores que antes del 2008 no tenían derecho al seguro.

Por lo que hemos visto, tanto la reforma del régimen de asignaciones familiares, como la precedentemente comentada reforma de salud, amplían o fortalecen los beneficios de la seguridad social a los menores de edad. Ello responde a contemplar la nueva estructura de riesgos que hay en el país, uno de cuyos rasgos centrales, como se menciona, es la infantilización de la pobreza. El impacto esperado de estas reformas es muy positivo en el combate a la pobreza y la mejora en la distribución del ingreso.

ADECUACIÓN DEL SEGURO DE PARO

Las modificaciones aprobadas tienen como objetivo ampliar la cobertura al programa. A continuación, se enumeran las principales modificaciones realizadas aprobada en la ley 18.399 de 24/10/08.

Se prioriza la situación de los desempleados de 50 o más años de edad, estableciendo una mejora sustantiva de su cobertura. En ese sentido, se definió una extensión adicional de 6 meses del seguro de desempleo por causal despido para este grupo de trabajadores, totalizando una duración máxima de 12 meses. Los trabajadores de 50 o más años de edad representan aproximadamente un 15% de las altas totales del programa. La modificación propuesta considera las mayores dificultades que enfrenta este colectivo para reinsertarse en el mercado laboral.

Se incorpora una regla de política por la cual el Poder Ejecutivo queda facultado para aumentar la duración del subsidio por desempleo en los casos de despido, cuando la economía atraviesa por una fase recesiva. Con esta medida se busca mejorar el perfil contracíclico del seguro de desempleo y fortalecer especialmente la red de protección social cuando se deteriora el contexto económico general. Uno de los aspectos consensuados en los distintos diagnósticos sobre el funcionamiento del seguro de desempleo en Uruguay, ha sido la débil articulación entre dicho programa y las políticas activas de empleo, principalmente aquellas vinculadas a capacitación y formación profesional. En este sentido, se aprobó

establecer, como causal de pérdida del subsidio en los casos de causal despido, la inasistencia del beneficiario a los cursos de capacitación que se implementen en el ámbito del MTSS, a menos que acredite causa justificada para ello. El mecanismo opera transcurrida la mitad del período de servicio de la prestación, a fin de jerarquizar la capacitación y reconversión una vez que el trabajador ya ha dedicado un tiempo considerable a la búsqueda de empleo. Se entiende que esta medida resulta complementaria de la reforma actualmente en proceso en el área de las políticas activas de empleo, donde se pretende fortalecer los acuerdos con empresarios y trabajadores en torno a una nueva ley que creó el Instituto Nacional de Empleo. Anteriormente si el trabajador tiene dos trabajos amparados por el Seguro de Desempleo y pierde uno no podía recibir la prestación. Ahora, con la adecuación del programa, se permite acceder al subsidio en los casos en que el trabajador pierda el trabajo principal.

REFORMA TRIBUTARIA: MAYOR EQUIDAD Y AMPLIACIÓN DEL MONOTRIBUTO

Otra de las reformas estructurales realizadas en este período es la modificación de la estructura tributaria, ley 18.083 en vigencia a partir de julio del 2007, que persigue tres objetivos: mayor equidad, mayor eficiencia, estímulo a la inversión productiva y al empleo.

El sistema tributario uruguayo se caracterizaba por una alta preeminencia de los impuestos indirectos. Los impuestos sobre el consumo representaban un 65% de los recursos del gobierno central, mientras que los impuestos directos un 20%. Dentro de estos últimos la mitad correspondían a impuestos sobre rentas netas empresariales y la otra mitad a un impuesto que gravaba los salarios y jubilaciones, estando exoneradas todas las de rentas de capital. La reforma tributaria aumenta el peso de los impuestos directos en la recaudación global con la creación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), la disminución de las alícuotas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la eliminación de otros impuestos indirectos. El IRPF se diseña como un sistema dual que grava las rentas del trabajo a tasas progresionales por franjas de ingresos, gravando además todas las rentas de capital (antes exoneradas) a una tasa uniforme. Estimaciones realizadas ex ante sugieren un impacto positivo sobre la equidad de los cambios implementados. Se mide el impacto de la carga tributaria sobre los ingresos de los hogares, según deciles de ingresos, de la

Sección Temática

suma de los impuestos al consumo más el impuesto sobre salarios y jubilaciones en la situación previo a la reforma, comparada con la suma de los impuestos al consumo más el IRPF en la situación con reforma

CONCLUSIONES

Podemos definir el período que va del 2005 hasta el presente como el tiempo donde se marcaron los cimientos de la construcción de una nueva matriz de protección social en Uruguay. Su diseño adecua los pilares que históricamente pusieron al país en la materia plano de avanzada en la región e incorpora nuevos instrumentos tratando de llenar las grietas que el viejo sistema presentaba.

El BPS, principal instituto de seguridad social del país, tuvo un rol protagónico en este proceso. A partir de una definición estratégica para el período 2006-2010, participó activamente en los procesos de reforma instrumentados. Ya sea en la definición conceptual los mismos, como en su implantación concreta. La particular conformación de su Directorio con representantes del poder político y de los sectores sociales contribuyó a la legitimidad de las importantes modificaciones ocurridas en el período.

La participación social es otro de los pilares estratégicos de la actual orientación. Es valorada como un canal imprescindible para ensanchar la democracia, aumentar el control que ejerce la sociedad sobre el Estado y aprovechar el saber acumulado en la sociedad. En este marco el Dialogo Nacional sobre Seguridad Social, constituyó un hito que generó los lineamientos programáticos, con alto consenso social, que luego se plasmaron en sendas leyes de reforma de la protección social. En el documento del gobierno del Plan de Equidad se destacan sus criterios orientadores:

√ Construir un sistema de seguridad social capaz de proteger a los ciudadanos y a los hogares incorporados al mercado de trabajo formal, de carácter contributivo, es decir, financiado por trabajadores, empresarios y el Estado.

√ Regular la provisión privada y pública de bienes sociales a través de las agencias estatales correspondientes, que aseguren la calidad de los servicios de forma que ello no quede librado a la manipulación de grupos corporativos y económicos.

√ Construir una Red de Asistencia e Integración Social (RAIS) de naturaleza no

contributiva, con el objetivo de amparar a los sectores sociales con mayor vulnerabilidad, que cuentan con menores oportunidades de incorporarse al mercado de trabajo. La misma deberá estar articulada con el sistema de seguridad social y el conjunto de políticas universales básicas.

√ Se concibe, por lo tanto, la nueva matriz de protección social como un sistema integrado por dos pilares básicos articulados: uno de carácter contributivo financiado principalmente por aportes de empleadores y empleados y otro no contributivo financiado por impuestos generales.

Estos criterios orientadores se expresan en los procesos de reforma que hemos comentado a lo largo de este artículo. Como ejemplo de la nueva RAIS que se va construyendo se pueden ubicar el Nuevo Sistema de Asignaciones Familiares, la Tarjeta Alimentaria y la Asistencia a la Vejez, programas que constituyen un sistema de transferencias de ingresos.

Actualmente algo más de un tercio de los menores uruguayos son beneficiarios del nuevo régimen de asignaciones familiares y el 10% de los hogares reciben un beneficio extra a través de la tarjeta alimentaria.

Además de estas reformas estructurales se definieron otras acciones todas tendientes a ampliar la cobertura como: ley de refinanciación de deudas, ley de derechos para las empleadas domésticas, estatuto del artista con inclusión previsional, extensión sustantiva del monotributo, derecho de concubinos a la pensión de Sobrevivencia, entre otras acciones. Todo en el marco de nuevas reglas de juego en donde el Estado recupera su rol en las relaciones laborales, llamando a Consejos de Salarios, implementando una ley de fueros sindicales e incrementando el salario mínimo nacional a niveles más razonables.

El país tiene el desafío de consolidar las reformas que intensamente se han desarrollado en los últimos años. Ha logrado incrementar la proporción del trabajo decente o trabajo protegido en forma importante y ha ampliado la cobertura o el impacto de la misma a sectores que estaban desvinculados o tenían un vínculo débil con la seguridad social. Dichas reformas deberán perfeccionarse en el marco de la nueva matriz de protección social que ha emergido en los últimos años y profundizando la universalización del sistema. ◇

La Vocación de los Cristianos en la vida Pública Americana

Charles J. Chaput⁽¹³⁾

Una de las ironías en mi discurso de esta noche es esta: soy un obispo católico que habla en una universidad bautista en el territorio que es el corazón de la América protestante. Pero he sido acogido con más calidez y amistad de la que he podido encontrar en varios lugares católicos. Esto es un hecho que vale la pena discutir. Volveré sobre ello al final de mis comentarios [...].

Debo hacer algunos avisos antes de entrar a la materia de nuestra discusión.

El primero aviso es que los pensamientos que expresaré esta noche son enteramente míos. No hablo en nombre de la Santa Sede, o de los obispos católicos americanos, o de la comunidad católica de Houston. En la tradición católica, el obispo local es el principal predicador y maestro de la fe y el pastor de la Iglesia local. Aquí en Houston ustedes tienen un destacado obispo - un hombre de gran fe cristiana e gran intelectual - el cardenal Daniel Di Nardo. En todo lo católico de esta noche soy feliz de acogerme a su guía.

Mi segundo aviso es que estoy aquí como católico cristiano y como ciudadano americano, en ese orden. Estas dos identidades son importantes. No deben estar en conflicto. Sin embargo no son lo mismo. Y no tienen el mismo peso. Amo mi país. Reverencio el genio de sus documentos fundantes y de sus instituciones públicas. Pero ninguna nación, ni siquiera la que amo, tiene derecho a que me le someta, o a mi silencio, en las materias que pertenecen a Dios o que minan la dignidad de las personas humanas creadas por Él.

Mi tercer aviso es que los católicos y los protestantes tienen memorias diferentes de la historia americana. El historiador Paul Johnson escribió una vez que América “nació protestante”. Lo cual ciertamente es verdad. Independientemente de lo que América es hoy o pueda ser mañana, su origen estuvo profundamente modelado por un espíritu cristiano protestante, y el fruto de dicho espíritu, en el balance, una gran bendición para la humanidad. Pero también

es verdad que, mientras que los católicos siempre han crecido en los Estados Unidos, han sufrido dos siglos de discriminación, sectarismo religioso y violencia ocasional. Los protestantes obviamente recordarán las cosas de manera diferente. Recordarán la persecución católica de los disidentes en Europa, los enredos de la Iglesia Romana y el poder estatal, y las desconfianzas papales respecto a la democracia y a la libertad religiosa. No podemos eliminar estas memorias. Y no podemos - ni debemos - dar vuelta a la página sobre las cuestiones que todavía nos dividen como creyentes en términos de doctrina, de autoridad y de concepción de la Iglesia.

Un ecumenismo basado sobre las buenas maneras en vez de basarse sobre la verdad es un ecumenismo vacío. Es también una forma de mentira. Si compartimos el amor de Cristo y vínculos familiares en el bautismo y en la Palabra de Dios, entonces a un nivel fundamental somos hermanos y hermanas. Los miembros de una familia se intercambian unos con otros más que una cortesía superficial. Entre nosotros intercambiamos aquel tipo de respeto fraterno que “dice la verdad en el amor” (Ef 4,15). Además, urge que intercambiamos otras solidaridades y apoyos al afrontar una cultura que se ríe cada vez más de la fe religiosa en general, y de la cristiana en particular. Y esto me lleva al corazón de lo que quiero compartir con ustedes.

Nuestro tema esta noche es la vocación de los cristianos en la vida pública americana. Es un tema bastante amplio. Tan suficientemente amplio que escribí un libro sobre el mismo. Esta noche quiero concentrarme de modo especial en el rol de los cristianos en la vida cívica y política de nuestro país.

La clave para nuestra discusión será la palabra “vocación”. Esta viene de la palabra latina “vocare”, que significa, “llamar”. Los cristianos creemos que Dios llama a cada uno de nosotros individualmente, y a todos nosotros como una comunidad creyente, a conocerlo, amarlo y servirlo en nuestras vidas diarias.

(13) Mons. Charles Chaput, Arzobispo de Denver, Colorado, Capuchino y Miembro de una tribu pielroja.

Pero hay más. Él también nos pide que hagamos discípulos de todas las naciones. Ello significa que tenemos el deber de predicar a Jesucristo. Tenemos un mandato de compartir su Evangelio de verdad, misericordia, justicia y amor. Estas son palabras de misión; palabras de acción. No son opcionales. Y tienen consecuencias prácticas en la manera de pensar, hablar, tomar opciones y de vivir nuestras vidas, no sólo en el hogar sino en el terreno público. La fe cristiana real es siempre personal, pero nunca privada. Y necesitamos pensar en ese simple hecho a la luz de un aniversario.

Hace 50 años este otoño, en septiembre de 1960, el senador John F. Kennedy, el candidato demócrata para presidente, habló a la Greater Houston Ministerial Association. Tenía un objetivo. Necesitaba convencer 300 difíciles ministros protestantes, y al país en su conjunto, de que un católico como él podía servir lealmente como director ejecutivo de nuestra nación. Kennedy convenció al país, si no a los ministros, y salió elegido. Y su discurso dejó una marca duradera en la política americana. Fue sincero, convincente, articulado... y equivocado. No equivocado respecto al patriotismo de los católicos, sino respecto a la historia americana, y muy equivocado sobre el rol de la fe en la vida de nuestra nación. Y no fue simplemente "equivocado". Su discurso en Houston minó desde sus cimientos el rol no sólo de los católicos, sino de todos los creyentes religiosos en la vida pública y en espacio político de América. Hoy, medio siglo después, seguimos pagando aquel daño.

¿Éstas palabras suenan duras?. Entonces buscaré explicarlas de tres modos. Ante todo quiero mirar al problema fiel a lo que Kennedy dijo realmente. En segundo lugar quiero reflexionar sobre cual puede ser una aproximación propiamente cristiana a la política y al servicio público. Y por último quiero examinar dónde nos ha llevado el discurso de Kennedy. En otras palabras: la situación real en la que nos encontramos hoy, y lo que los cristianos deben hacer en esta realidad.

John Kennedy era un gran orador. Ted Sorensen, que ayudó a componer el discurso de Houston, era un escritor de talento. En consecuencia, es fácil leer volando la tesis de Kennedy en Houston como una apasionada llamada a la tolerancia. Pero el texto tiene al menos dos grandes fallas. La primera es política e histórica. La segunda es religiosa.

Al inicio de su exposición, Kennedy dijo: "Creo en una América en la cual la separación entre Iglesia y Estado es absoluta".

Dada la desconfianza histórica hacia los católicos en nuestro país, sus palabras fueron escogidas con astucia. El problema es que en la Constitución americana no dice eso. Los Padres Fundadores no creían en esto. Y la historia de los Estados Unidos lo indica que es falso. A diferencia de los jefes revolucionarios en Europa, los fundadores de la nación americana miraban la religión favorablemente. Muchos personalmente eran creyentes. De hecho, uno de los motivos principales por los que fue escrita la primera enmienda que prohíbe todo mantenimiento federal a una Iglesia, fue que varios padres de la Constitución quisieron proteger a las Iglesias protestantes sostenidas por fondos públicos que ya se habían establecido en sus Estados. John Adams de verdad prefirió un "dulce y equitativo establecimiento de la religión" y ayudó a incluir esto en la Constitución de 1780 de Massachusetts.

Los fundadores de América alentaron el mutuo apoyo entre religión y gobierno. Sus razones eran prácticas. En la visión de ellos, una república como los Estados Unidos tiene necesidad de un pueblo virtuoso para sobrevivir. La fe religiosa, correctamente vivida, forma un pueblo virtuoso. Por lo tanto el moderno, drástico, concepto de "separación entre Iglesia y Estado" tuvo poco peso en la conciencia americana hasta cuando el juez Hugo Black lo rescató de una carta privada que el presidente Thomas Jefferson había escrito en 1802 a la Danbury Baptist Association. El juez Black usó luego la frase de Jefferson en la sentencia de la corte suprema *Everson vs. Board of Education*, en 1947.

La fecha de esta sentencia de la corte es importante, ya que un año después – en 1948 – los obispos católicos americanos escribieron una espléndida carta pastoral titulada "El cristianismo en acción". Vale la pena leerla. En aquella carta, los obispos hicieron dos cosas. Respaldaron con fuerza la democracia americana y la libertad religiosa. Y también contestaron con fuerza la lógica del juez Black en la sentencia *Everson*. Los obispos escribieron que "sería una completa distorsión de la historia y del derecho americano" empujar a las instituciones públicas de la nación hacia una "indiferencia hacia la religión y hacia una exclusión de la cooperación entre religión y gobierno". Rechazaron el rígido nuevo concepto del juez Black de separación entre Iglesia y Estado como "el distintivo del laicismo doctrinario". Y los obispos argumentaron su posición con hechos de la historia americana.

Recordar esta noche estos pronunciamientos pastorales tiene valor por lo siguiente: Kennedy

citó la carta de los obispos del 1948 en su discurso de Houston. Quiso demostrar el profundo apoyo católico a la democracia americana. Y justamente. Pero omitió mencionar que los mismos obispos, en la misma carta, repudiaban la nueva y radical doctrina de la separación que él estaba predicando.

El discurso de Houston creó también un problema religioso. Como mérito suyo Kennedy dijo que si sus deberes como presidente “mi pidieran violar mi conciencia o violar el interés nacional, yo renunciaría a mi cargo”. Advirtió también que “no renegaré de mis convicciones o de mi Iglesia con el fin de ganar estas elecciones”. Pero en sus efectos el discurso de Houston hizo exactamente esto. Dio inicio al proyecto de levantar un muro entre la religión y el proceso de gobernar en una forma nueva y agresiva. Dividió las creencias privadas de las personas de sus tareas públicas. Y colocó “el interés nacional” por encima y en contra de “las presiones o los preceptos religiosos externos”. A su auditorio de pastores protestantes, la insistencia de Kennedy sobre la conciencia personal puede haberle sonado familiar y aseguradora. Pero lo que Kennedy hizo en realidad, según el estudioso jesuita Mark Massa, fue algo extraño y nuevo. “Secularizó la presidencia americana con el fin de conquistarla”. En otras palabras, “precisamente porque Kennedy no pertenecía a la corriente dominante de la religiosidad protestante que había creado y apoyado las ‘estructuras de plausibilidad’ de la cultura política americana al menos a partir de Lincoln, debió ‘privatizar’ las creencias religiosas presidenciales – incluidas especialmente las propias – con el fin de conquistar este cargo”.

En la visión de Massa, el modelo secular propuesto por el discurso de Houston “representó una casi total privatización del credo religioso: una privatización tan audaz que los observadores religiosos de parte católica y de parte protestante discutieron sus evidentes implicancias ateístas para la vida y la acción pública”. Y la ironía – también esta revelada por Massa – es que algunas de estas mismas personas que en público se preocupaban públicamente por la fe católica de Kennedy, obtuvieron un resultado muy diferente del que se esperaban. En efecto, “el mismo hecho de levantar la cuestión católica abrió decididamente el camino hacia una secularización



del espacio público americano, privatizando las creencias personales. Precisamente el esfuerzo de ‘salvaguardar’ el aura religiosa [esencialmente protestante] de la presidencia... contribuyó de modo significativo a su secularización.

50 años después del discurso de Houston, tenemos católicos en cargos públicos nacionales más numerosos que en el pasado. Pero yo me pregunto si alguna vez hemos tenido al menos sólo algunos que puedan coherentemente explicar cómo su fe inspire sus obras, o al menos se sientan obligados a intentarlo.

La vida de nuestro país no es más “católica” o más “cristiana” de cuanto lo fue cien años atrás. De hecho se puede pensar que lo sea menos. Y al menos uno de los motivos es el siguiente: demasiados católicos confunden sus opiniones personales con una real conciencia cristiana. Demasiados viven su fe como si fuese una idiosincrasia privada: una cosa que no permitirán nunca que se vuelva una incomodidad para los otros. Y demasiados simplemente no creen. Quizá en los ambientes protestantes es diferente. Pero espero que me perdonen si les digo que “lo dudo”.

John Kennedy no creó las tendencias en la vida americana que acabo de describir. Pero, al menos para los católicos, su discurso en Houston claramente las alimentó. Lo que me lleva al segundo punto de mi discurso: ¿Cuál puede ser una aproximación propiamente cristiana a la política?

John Courtney Murray, el estudioso jesuita que habló tan intensamente de la dignidad de la democracia americana y de la libertad religiosa, una vez escribió:

“El Espíritu Santo no desciende sobre la Ciudad del Hombre en forma de paloma. Viene sólo en la energía sin fin del espíritu de justicia y de amor que habita en el hombre de la Ciudad, el laico”.

Esto es lo que eso significa. El cristianismo no tiene que ver prevalentemente – o al menos en medida significativa – con la política. Tiene que ver con vivir y difundir el amor de Dios. Y el compromiso político cristiano, cuando existe, no es nunca prevalentemente tarea del clero. Esta tarea pertenece a los laicos creyentes que viven en el modo más pleno en el mundo. La fe cristiana no es una lista de preceptos éticos o de doctrina. No es un conjunto de teorías sobre la justicia social y económica. Todas estas cosas tienen su lugar. Todas pueden ser importantes. Pero la vida cristiana comienza en una relación con Jesucristo; y lleva frutos de justicia, misericordia y amor que mostramos a los otros como consecuencia de esta relación.

Jesús dijo: “ Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el mayor y el primer mandamiento. El segundo es semejante a éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos penden toda la Ley y los Profetas” (Mt 22, 37-40). Esta es la prueba de nuestra fe, y sin una pasión por Jesucristo en nuestros corazones que modele nuestras vidas, el cristianismo es sólo un juego de palabras y una leyenda. Una relación tiene sus consecuencias. Un hombre casado se esforzará en ciertas acciones y comportamientos, sin importar lo que cuesten, por el amor que tiene a su esposa. Nuestra relación con Dios es la misma. Debemos vivir y probar nuestro amor con nuestras acciones, no sólo en nuestras vidas personales y familiares, sino también en el terreno público. En consecuencia los cristianos como individuos y la Iglesia como comunidad de creyentes se comprometen a nivel político como por un mandamiento de la Palabra de Dios. La ley humana enseña y forma así como pone reglas; y la política humana es el ejercicio del poder: lo que significa que ambas tienen implicancias morales que el cristiano no puede ignorar, si quiere permanecer fiel a su vocación de ser luz para el mundo (Mt 5, 14-16).

Robert Dodaro, sacerdote y estudioso agustino, escribió un lindo libro hace pocos años con el título

de “Cristo y la sociedad justa en el pensamiento de Agustín”. En este libro y en otras partes, Dodaro fija en algunos puntos claves la visión de Agustín del cristianismo y de la política.

Primero, Agustín no ha producido realmente una teoría política, y existe un motivo. Él no cree que el ser humano pueda conocer o crear una justicia perfecta en este mundo. Nuestro juicio está siempre marcado por nuestra condición de pecadores. Por lo tanto, el justo punto de partida para toda política cristiana es la humildad, la modestia y un realismo muy medido.

Segundo, ningún orden político, no importa cuanto parezca bueno, puede nunca constituir una sociedad justa. Errores en el juicio moral no pueden ser evitados. Estos errores aumentan exponencialmente en su complejidad cuando mueven de los bajos a los altos niveles de la sociedad y del gobierno. Por ello el cristiano debe ser leal a su nación y obediente a sus legítimos gobernantes. Pero debe cultivar una vigilancia crítica sobre la una y sobre los otros.

Tercero, no obstante estas reservas críticas, los cristianos tienen el deber de tomar parte en la vida pública según la capacidad que Dios les ha dado, también cuando su fe los pone en conflicto con la pública autoridad. No podemos simplemente ignorar o retirarnos de la cosa pública. La razón es simple. Las clásicas virtudes cívicas enumeradas por Cicerón – prudencia, justicia, fortaleza, templanza – pueden ser renovadas y elevadas, para beneficio de todos los ciudadanos, por las virtudes cristianas de la fe, la esperanza y la caridad. Por lo tanto el compromiso político es una digna tarea cristiana, y una oficina pública es una honorable vocación cristiana.

Cuarto, en el gobernar como mejor pueden, mientras conforman sus vidas y sus juicios al contenido del Evangelio, los líderes cristianos en la vida pública pueden realizar un bien real, y pueden hacer la diferencia. Su éxito será siempre limitado y mezclado a otro. No será jamás ideal. Pero con la ayuda de Dios pueden mejorar la calidad moral de la sociedad, lo que basta para que su esfuerzo sea inestimable.

Lo que Agustín espera de los líderes cristianos, podemos razonablemente extenderlo a la vocación de todos los ciudadanos cristianos. Los dotes de los ciudadanos cristianos son en definitiva simples: un celo por Jesucristo y su Iglesia; una conciencia formada en humildad y radicada en las Escrituras y en la comunidad creyente; la prudencia para ver cuales cuestiones en la vida pública son vitales y

“...La Ciudad de Dios y la Ciudad del Hombre se sobreponen en este mundo. Sólo Dios conoce cual es la Ciudad a la que cada uno pertenece. Pero mientras tanto, mientras tratamos de vivir el Evangelio en el que decimos creer, nos toca encontrarnos amigos y hermanos en lugares inesperados, en lugares improbables; y cuando ello sucede, también un lugar extranjero puede parecer un lugar en casa...”

fundamentales para la dignidad humana, y cuales no; el valor de trabajar por lo que es justo. No cultivamos solos dichas habilidades. Las desarrollamos juntos como cristianos, en oración, de rodillas, en presencia de Jesucristo... y también en discusiones, como esta noche.

Antes de concluir, quisiera tocar brevemente el tercer punto que he mencionado al inicio de la conferencia: las situaciones reales en las que nos encontramos hoy, y lo que los cristianos deben hacer para afrontarlas. Mientras preparaba el texto para esta noche, enlisté ***todas las cuestiones urgentes que requieren nuestra atención como creyentes: aborto; inmigración; nuestra obligación con los pobres, viejos y discapacitados; los problemas de la guerra y de la paz; nuestra confusión nacional sobre la identidad sexual y la naturaleza humana, y los ataques al matrimonio y a la familia que derivan de esta confusión; la creciente separación de la ciencia y de la tecnología de la reflexión moral; la erosión de la libertad de conciencia en nuestro debate sobre el sistema de salud nacional; el contenido y la calidad de las escuelas que forman a nuestros niños.***

La lista es larga. Yo creo que el aborto es la cuestión fundamental de derechos humanos de nuestro tiempo. Debemos hacer todo lo que podemos por ayudar a las mujeres en sus embarazos y para detener el asesinato legal de niños antes del nacimiento. Deberíamos recordar que los romanos tenían un odio profundo por Cartago no porque Cartago era su rival en el comercio, o porque su

gente tenía una lengua y costumbres diferentes. Los romanos odiaban Cartago sobre todo porque allí se sacrificaban los niños a Baal. Para los romanos, que también no dejaban de ser crueles, esa era una forma de barbarie y de perversión única en el mundo. Como nación, deberíamos útilmente preguntarnos a quién y a qué cosa sacrificamos nuestros 40 millones de abortos “legales”, desde 1973.

Todas las cuestiones que he enlistado ahora dividen nuestro país y nuestras Iglesias en un modo que Agustín habría encontrado muy comprensible. La Ciudad de Dios y la Ciudad del Hombre se sobreponen en este mundo. Sólo Dios conoce cual es la Ciudad a la que cada uno pertenece. Pero mientras tanto, mientras tratamos de vivir el Evangelio en el que decimos creer, nos toca encontrarnos amigos y hermanos en lugares inesperados, en lugares improbables; y cuando ello sucede, también un lugar extranjero puede parecer un lugar en casa. La vocación de los cristianos en la vida pública americana no tiene una específica etiqueta bautista o católica o griega u ortodoxa u otra. Las palabras de Juan 14,6 – “Yo soy el camino, la verdad y la vida; nadie viene al Padre si no por medio mío” – que son la clave de la identidad de la Houston Baptist University, queman como fuego en este corazón y en el corazón de todo católico que comprende verdaderamente su fe. Nuestra tarea es la de amar a Dios, predicar a Jesucristo, servir y defender el pueblo de Dios y santificar el mundo como sus enviados. Para hacer este trabajo, debemos estar unidos. No “unidos” en palabras piadosas y buenas intenciones, sino unidos de verdad, unidos perfectamente, en la mente en el corazón y en la acción, como Cristo ha querido. Esto es lo que Jesús pretendía cuando dijo: “No pido sólo por estos, sino también por aquellos que creerán en mí mediante la palabra de ellos: para que todos sean una sola cosa; como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, que ellos también estén en nosotros, para que el mundo crea que Tú me has mandado” (Jn 17, 20-21).

Vivimos en un país que una vez fue – no obstante sus pecados y faltas – profundamente modelado por la fe cristiana. Puede ser así de nuevo. Sin embargo, o lo haremos juntos, o no lo haremos. Debemos recordar las palabras de san Hilario, de hace tanto tiempo: “Unum sunt, qui invicem sunt”, se es una cosa sola cuando se es el uno para el otro. Quiera Dios donarnos la gracia de amarnos el uno al otro, ayudarnos el uno al otro y vivir plenamente el uno para el otro en Jesucristo, de modo que podamos trabajar juntos en renovar esta nación que ha servido tan bien a la humana libertad. ◇

¡Guerra a Muerte!

Padre Luis Ugalde, S.J.⁽¹⁴⁾

Confieso que volví a leerlo tres o cuatro veces, pues no lo podía creer. El Presidente en la plaza Bolívar llamando a la guerra a muerte entre venezolanos, porque “no hay conciliación posible”; con la “burguesía apátrida, con esos grupos fascistas, no hay acuerdos posibles”. Los enemigos de la revolución cubana están en Miami, pero los de la venezolana están dentro, agregaba. ¡“Qué difícil es una revolución en estas condiciones!” (El Universal 1-2 08-02-10).

Es una llamada a la persecución, a la cárcel y al exilio de la mayoría del país (más del 85 %), que no quiere el modelo cubano. Luego, en un gesto tan teatral como arbitrario, gritó repetidas veces ¡exprópiese!, ¡exprópiese!, ¡exprópiese!, dirigiéndose a cuanto edificio veía en torno a la plaza. No son nuevas semejantes provocaciones, pero la proclamación de guerra contra todo el que no comulga con él, es una siembra particularmente venenosa y destructiva.

En Venezuela hay 24 millones de habitantes que, para un marxista serio, ni son burgueses ni proletarios industriales; él trata de crear esa división politiquera a la que no responde ni la realidad ni el sentir de la gente. El Presidente con un incendio retórico quiere prender las pasiones y odios, una “guerra a muerte” para impedir que la gente se pase a la oposición. Sabe que la gran mayoría en el fondo de su corazón quiere paz, convivencia tolerante e iniciativas emprendedoras para superar la pobreza y prosperar; para combatir la corrupción y la ineficiencia estatal.

La proclama de guerra a muerte (“Españoles y canarios contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de América. Americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables”) en junio de 1813 no fue la más feliz del Libertador y sí la más mortal, pues en un año esa guerra acabó con la República, ahogada en un salvaje baño de sangre y de exterminio entre venezolanos.

Nadie es quién para condenar a muerte a inocentes, ni para absolver a culpables. La exitosa campaña relámpago del Libertador en 1813 realmente fue admirable, a pesar de la guerra a muerte; por el contrario, ésta propagó incontenibles hogueras

sangrientas de bárbaros como los españoles Zuazola o Monteverde. Ese mismo año de 1813 el terrible caudillo Boves desde Guayabal proclamó también su guerra a muerte contra los blancos y el asalto a las haciendas de estos, y se propagó incontenible la guerra de razas contra los blancos, mantuanos y hacendados americanos. Asesinatos de soldados rendidos, civiles, mujeres y niños en Valencia, Caracas, Cumaná, Barcelona, Maturín y otros pueblos.

No es cierto que Bolívar fue el origen de la guerra a muerte (que ya andaba suelta desde Monteverde), pero sí que cayó en su trampa criminal. La guerra a muerte (ayer y hoy) sirve para implantar la barbarie y el terror, pero impide la construcción de la deseada república independiente y democrática.

En 1814, con la destrucción salvaje de los ejércitos patriotas y de los civiles por Boves y sus llaneros, la derrota fue total. Bolívar confesará años más tarde que la de ese año fue “¡increíble y lamentable campaña!...” donde “todo se perdió menos el honor” (Diario de Bucaramanga). Eran menos de 20.000 los españoles en Venezuela por 800.000 americanos; la independencia parecía asegurada si con la guerra a muerte se unía a estos para enfrentar a aquellos. Pero las realidades sociales no funcionan así y todavía la guerra era básicamente entre americanos. Como dice el especialista John Lynch, “la medida pretendía atemorizar a los españoles y lograr someterlos, y animar a los criollos a que apoyaran la independencia.

En realidad, la guerra a muerte no consiguió ninguna de las dos cosas”. Pardos y mestizos, en ciego resentimiento, embistieron contra los blancos de Bolívar. Como dirá él en el Manifiesto de Carúpano, “Vuestros hermanos y no los españoles han desgarrado vuestro seno, derramado vuestra sangre, incendiado vuestros hogares y os han condenado a la expatriación”.

Presidente, deje el miedo y gobierne. Aquí, a pesar de sus palabras, ni hay revolución, ni deseo de guerra fratricida. La guerra de medio país contra el otro sólo trae ruina y muerte entre venezolanos. Todos queremos convivencia, soluciones, superación de la pobreza, prosperidad y diálogo, ¡Gobierno!. ◇

(14) Padre Luis Ugalde, Sacerdote Jesuita, Doctor en Historia, ex.Rector de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas-Venezuela.

La Responsabilidad SOCIAL de las Empresas

Dr. Rubén Casavalle⁽¹⁵⁾

Las organizaciones empresariales que procuran la efectividad en su gestión, pueden siempre generar estructuras socio-económicas más justas y humanas, basadas en los postulados fundamentales tales como: *el de la concepción del hombre como persona libre y responsable, del trabajo como instrumento insustituible de su realización personal y de la empresa, como unidad de producción de bienes y servicios destinados al bienestar de la sociedad en la cuál está inserta*

Los dirigentes de Empresa en general y especialmente aquellos que nos inspiramos en el Pensamiento Social Cristiano, debemos asumir la transformación real y concreta de las organizaciones, facilitando la actividad de las personas y para que los diferentes recursos que nos han sido confiados, se administren y se acrecienten en beneficio del desarrollo integral de quienes trabajan en la empresa y de toda la sociedad. Todos los agentes productivos, inclusive el Estado, han de asumir la responsabilidad de que **la economía esté al servicio del hombre** y que en particular, los Dirigentes de Empresa con su ejemplo, obtengan la realización práctica de la difícil combinación entre la búsqueda de la permanente eficiencia económica y el desarrollo empresarial, con su *responsabilidad social*.

Bajo esas premisas, asumiendo las nuevas realidades y procurando a la vez de preservar estos valores, promover los cambios, con acción y pensamiento en la misma dirección, encontramos las *Relaciones Laborales* concebidas generalmente con dificultades, al prevalecer en situaciones frecuentes, intereses antagónicos, en lucha por espacios de poder, produciéndose de hecho, un acostumbramiento a una *dimensión conflictiva* de las Relaciones Laborales.



Dr. Rubén Casavalle

Si bien siguen apareciendo focos de conflictos, los tiempos de confrontación se deberían considerar como superados, al observarse un avance en la transformación o modernización, ya que los distintos actores están comprendiendo cada vez más que, alcanzar y desarrollar Relaciones Laborales armoniosas y efectivas, constituyen un valor estratégico para las organizaciones, tanto empresariales, como sindicales.

Hay distintos ejemplos y en diferentes épocas, ya sea en empresas y/o en sectores de actividad, de búsqueda negociada y consensuada de trabajar mejor y alcanzar acuerdos colectivos en forma sostenida, entendiéndose que ellos resultan verdaderos instrumentos de crecimiento y desarrollo, por lo que se puede afirmar, constituyen una *dimensión cooperativa* de las Relaciones Laborales.

PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO

Esa dimensión cooperativa se basa en dos premisas fundamentales: la participación y el compromiso.

(15) Dr. Rubén Casavalle, uruguayo, consultor empresarial, miembro del Consejo General del CELADIC, Presidente del Consejo Consultivo de la Asociación de Profesionales Uruguayos en Gestión Humana (ADPUGH), Integrante del Consejo Consultivo de la Federación Interamericana de Asociaciones de Gestión Humana (FIDAGH) y Presidente de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE – UNIAPAC en Uruguay) período 2007 / 2009.

Sección Actualidad

La viabilidad de la gestión participativa surge de la libre voluntad de los actores para mejorar el nivel de sus relaciones.

Deben darse algunas precondiciones, en especial: empresarios convencidos del valor estratégico de la participación; estabilidad de la fuente laboral, desarrollo de la Gestión Humana (antes función Personal) salarios y beneficios por encima del los laudos; tradición de relaciones individuales y colectivas que propicien un clima de trabajo positivo; democracia laboral, con entre otros instrumentos, concursos de oposición y méritos para cubrir vacantes o nuevas posiciones. Sin duda, las empresas democráticas propician empleados comprometidos.

También ese cambio de enfoque está basado en los criterios de **corresponsabilidad y complementariedad**. No se debería presentar la relación como de dos partes, una a cada lado de la mesa. El desarrollo de una *dimensión cooperativa* en Relaciones Laborales promueve un trabajo en equipo, con representantes de la Dirección Empresarial y de los Trabajadores, de acción anticipadora (proactiva) y con ánimo de concebir Relaciones Laborales diferentes, que posibiliten una participación genuina, al generarse: una fluida comunicación con información veraz y oportuna, mas aún desarrollando **sistemas de información-consulta**, lo que genera: transparencia, confianza recíproca, credibilidad, comunidad de intereses, coherencia, flexibilidad, adaptabilidad, etc., evitándose: indiferencia, autoritarismos y radicalismos estériles; arrogancia, dobles discursos, etc.

Se destaca que si bien en los hechos ha avanzado notoriamente el concepto de flexibilidad o adaptabilidad, sigue siendo muy discutido su alcance, precisándose que esa disposición es posible, pero que no se debe especular, ni abusar de ella.

“...En ese proceso de transformación de las Relaciones Laborales, nuestra comunidad Latinoamericana necesita y espera de nosotros, los actores sociales, manifestaciones de grandeza que dejen de lado intereses sectoriales y particulares...”

Buena parte de las controversias sobre flexibilidad que existen en nuestra región, son discusiones ideológicas, que no tienen nada que ver con los problemas reales. Hay también ejemplos muy positivos de flexibilidad en el mundo del trabajo, como son los sistemas de mejoras de la productividad, de gestión participativa en temáticas tales como: la calidad y la mejora continua; la seguridad y salud ocupacional, la formación–capacitación profesional, la administración de cajas de auxilio, etc. Es claro que sin participación no hay compromiso.

Sabiendo que estos ejemplos fortalecen la competitividad de la fuente de trabajo, sería difícil oponerse, sin embargo aún hay oposición y resistencia. Tal vez, en la mayoría de esas situaciones, hay falta de una adecuada comunicación.

En ese proceso de transformación de las Relaciones Laborales, nuestra comunidad Latinoamericana necesita y espera de nosotros, los actores sociales, manifestaciones de grandeza que dejen de lado intereses sectoriales y particulares, en aras de los verdaderos objetivos nacionales y regionales, que son el incremento de la competitividad, el desarrollo de las exportaciones y de los mercados internos, lo que tendrá como consecuencia, atraer nuevas inversiones que generen empleo genuino y que en definitiva posibilitarán mejorar la calidad de vida de todos.

Esa transformación hacia una *dimensión cooperativa* de las Relaciones Laborales, se debe dar en un proceso gradual (no brusco) consensuado (no impuesto) y preferentemente en un ambiente laboral donde:

- » Se comparta y se promueva una visión positiva del futuro, la misión y objetivos de las organizaciones y la de sus respectivas áreas.
- » Se realicen periódicamente diagnósticos y se preparen programas de formación-capacitación, que incluyan el “aprender a aprender”, compartir y emprender. Una capacitación ya no considerada solamente como una inversión (y no gasto) sino como un *recurso estratégico*.
- » Se puedan desarrollar la creatividad y la innovación para nuevas formas de organización del trabajo, compatibles con la velocidad de los cambios en la ciencias y tecnologías, y
- » Se promueva la búsqueda de soluciones alternativas para temas sensibles como la

reducción del costo laboral y el necesario aumento de la productividad

Para que esa fuente de ventaja competitiva sostenible como es *la capacitación*, sea realmente exitosa, recordamos las recomendaciones del prestigioso autor Argentino Oscar Blake, en que debe cumplir con cuatro aspectos básicos:

- a) Que lo que se enseñe, responda a las reales necesidades del trabajo.
- b) Que lo que se enseñe, pueda ser debidamente aprendido.
- c) Que lo aprendido pueda ser trasladado a la tarea en el corto plazo, y
- d) Que lo trasladado a la tarea, se sostenga y desarrolle en el tiempo.

La capacitación debe ser programada, intensa, centrada en la empresa y/o sector, que comparta valores, con destacada participación de la línea (los superiores inmediatos) y si es formación “en situ” mejor ! Hay que re-instruir con regularidad y sin límites. Cuanto más crisis más capacitación.

Por otra parte, se observa con optimismo la adecuación al concepto de *empleabilidad*, por el cuál se pretende por parte de los empleadores, ofrecer dentro de las posibilidades de cada organización, las seguridades de empleo y no sobre un determinado puesto de trabajo y por parte de los trabajadores, la disposición de capacitación permanente y en ocasiones, rotar de posición, de sector de trabajo, de planta, etc., favoreciendo su adaptabilidad, adquiriendo y desarrollando las competencias necesarias para el trabajo de hoy y el de mañana, en definitiva asegurando su “empleabilidad”.

GARANTÍA PARA TODOS LOS ACTORES

Estos avances permitirán el desarrollo de un mercado de trabajo y un sistema de relaciones laborales con un funcionamiento flexible y abierto, más allá de los sistemas legales que rijan en los diferentes países.

Por tales razones, continuaremos insistiendo en la búsqueda de marcos jurídicos que favorezcan esa adaptabilidad de las empresas a la alta y multinacional competencia y que promuevan un *rol del Estado*, que además de asegurar las

“...Siempre es bueno recordar que se puede “comprar” el trabajo de una persona, pero no se puede comprar su corazón, en donde está su lealtad, su entusiasmo...”

necesidades básicas a los ciudadanos, promueva un “real servicio” en el sector público precisamente y en la determinación de mínimas y claras reglas que den garantía a todos los actores a fin de contribuir a esa necesaria actualización de la legislación del trabajo, sin atentar contra la autonomía de las partes y sin olvidar la atención específica a determinados sectores, siempre procurando el necesario equilibrio entre Estado y Mercado.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Con las garantías adecuadas que faciliten la iniciativa empresarial, sin dudas se podrá desarrollar de buena forma Relaciones Laborales *cooperativas*, parte trascendente de la Responsabilidad Social, que junto a otras principales variables, como lo son la de mantener y en lo posible, crear nuevos puestos de trabajo, la incidencia y apoyo a la comunidad, mediante acciones concretas que más que apuntar al asistencialismo, colaboren en la construcción de ciudadanía y la articulación de acciones para preservar el medio ambiente, deben considerar los actores sociales que interactúan en organizaciones socialmente responsables.

Siempre es bueno recordar que se puede “comprar” el trabajo de una persona, pero no se puede comprar su corazón, en donde está su lealtad, su entusiasmo. Tampoco se puede comprar su cerebro, allí están su ingenio, creatividad y todos sus recursos intelectuales.

Todas éstas son responsabilidades y desafíos que asumimos los actores de las *Relaciones Laborales* en pro de la dignidad del trabajo humano, ya que una persona sin empleo o sin un trabajo genuino o sin un salario que no le posibilite satisfacer sus necesidades básicas, es una persona disminuida en su dignidad.

Del mismo modo una persona que no participa y no se siente corresponsable de la tarea que está desarrollando, también es una persona herida en su honor. ◇

Sobre el Derrame de PETRÓLEO

Dr. Ricardo Estigarribia ⁽¹⁶⁾

Un preocupante reporte que circula hoy por el Kremlin y que fue preparado para el Primer Ministro Putin de parte de Anatoly Sagalevich del Instituto Shirshov de Oceanología de Rusia advierte que el fondo marino del Golfo de México ha quedado fracturado “irreparablemente” y nuestro planeta debe comenzar a prepararse para un desastre ecológico “más allá de toda comprensión” a menos que se emprendan “medidas extraordinarias” para detener el flujo masivo de petróleo hacia el onceavo cuerpo de agua más grande del mundo.

Lo más importante en observar sobre la advertencia de Sagalevich es que él y sus colegas científicos de la Academia Rusa de Ciencias son los únicos seres humanos que han estado en el sitio del derrame petrolero en el Golfo de México después de haber sido llamados a la escena del desastre de parte de la gigantesca petrolera Británica, la British Petroleum poco después del hundimiento de la plataforma Deepwater Horizon el 22 de abril.

El llamado que hizo la BP a Sagalevich después de que comenzó esta catástrofe se debe a que él tiene el récord mundial de buceo profundo en agua dulce y su experiencia en los dos vehículos de Sumergencia Profunda de Rusia, el MIR 1 y el MIR 2 que tienen la capacidad de llevar a sus tripulaciones a una profundidad de 6,000 metros (19,685 pies).



Según el reporte de Sagalevich, el derrame petrolero hacia el Golfo de México no está saliendo solamente del pozo de 22 pulgadas que muestran los Estadounidenses en la televisión, sino de por lo menos otros 18 sitios sobre el “fondo marino fracturado” siendo el más grande de 11 kilómetros (7 millas) desde donde se hundió la Deepwater Horizon y está vomitando a borbotones estas preciosas aguas con unos 2 millones de galones de petróleo por día.

Es interesante hacer la observación sobre este reporte de Sagalevich señalando que él y otros científicos Rusos fueron requeridos por los Estados Unidos para firmar documentos que les prohibía reportar sus hallazgos a ningún medio ya fuese Estadounidense o de otro país, y que lo tuvieron que hacer para operar de forma legal en aguas territoriales Estadounidenses.

No obstante, Sagalevich dice que él y otros científicos dieron actualizaciones casi por hora tanto al gobierno Estadounidense como a los funcionarios de la BP sobre lo que estaban viendo en el fondo marino, incluyendo al Senador Estadounidense del Estado de Florida, Bill Nelson que después de tal información señaló a la cadena noticiosa MSNBC “Andrea estamos viendo algo nuevo justo ahora, de que hay reportes de que el petróleo está filtrando hacia arriba desde el fondo marino... lo que indicaría, si esto fuese cierto, que la cubierta del pozo está de verdad perforada debajo del fondo marino. Así que, tu sabes, los problemas podrían ser enormes con los que nos estamos enfrentando”.

Aunque no directamente señalado en el reporte de Sagalevich, los hallazgos de los científicos Rusos sobre el verdadero estado del desastre petrolero del Golfo de México están, más allá de toda duda, siendo filtrados a su amigo de mucho tiempo, Matthew Simmons quien fuera el asesor principal sobre energía del ex Presidente George W. Bush, a quien los reportes de los medios Estadounidenses señalan abiertamente: “Matthew Simmons se está apegando a su historia de que hay otro gigantesco derrame en el Golfo de México bombeando tremendas cantidades de petróleo hacia el Golfo. En “Fast Money” de la CNBC, dice que le

(16) Dr. Ricardo Estigarribia, Paraguayo, Profesor Universitario, experto en medioambiente.

sorprendería si la BP pudiera pasar de este verano, diciendo que este desastre es culpa completa de la BP”.

Como persona prominente dentro de la industria petrolera y uno de los más destacados expertos del mundo en el pico petrolero, Simmons, señala además que los Estados Unidos tienen una sola opción” dejar que se seque el pozo (lo que tomaría 30 años y arruinaría el océano Atlántico) o detonarlo nuclearmente”.

El gobierno de Obama, por otro lado, ha indicado que no se está discutiendo la opción nuclear para dar fin a esta catástrofe lo que lo pone en conflicto con los expertos Rusos y Estadounidenses que abogan por esta medida extrema antes de que todo esté perdido y como lo informa el diario Británico, The Telegraph: “La antigua ex Unión Soviética (URSS) utilizó armas nucleares en cinco ocasiones distintas entre 1966 y 1981 para apagar exitosamente pozos de gas y petróleo en la superficie (hubo un solo intento que falló) y que fue documentado por un reporte del Departamento de Energía de los Estados Unidos sobre los usos pacíficos de la URSS de explosiones nucleares.

Rusia está apremiando ahora a los Estados Unidos para que considere hacer lo mismo. El Komsomolokskaya Pravda, el diario Ruso de mayor venta, asegura que aunque se base en la experiencia Soviética, existe una oportunidad en cinco de que el pozo pudiera no sellar, es “una apuesta que los Estadounidenses tendrían que arriesgar”.

Se dice que la URSS desarrolló dispositivos nucleares especiales para cerrar los pozos de gas utilizando la teoría de que la explosión de una detonación nuclear tapanía cualquier pozo en un rango de 25 a 30 metros, dependiendo de la potencia del dispositivo. Tanto como lo he imaginado en mi tiempo libre, las explosiones masivas pueden usarse para hacer colapsar un pozo en fuga, tapando así, o al menos contener sustancialmente el flujo de petróleo.

“La detonación nuclear del fondo marino está comenzando a sonar sorprendentemente factible y apropiada” es la cita que se informa dijo el Ingeniero Mecánico de la Universidad de Texas, Michael E. Webber mientras que el investigador visitante sobre política nuclear y ex oficial naval Christopher Brownfield escribió en el Daily Beast. “Ya hubiéramos demolido este pozo con explosivos desde hace un mes. Y todavía vemos con insostenible suspenso mientras la BP va torpemente usando y desechando

plan tras plan para recuperar su petróleo y cubrir su propiedad”. En cuanto a la razón del gobierno de Obama para negarse a considerar el detonar este pozo por medios nucleares, Sagalevich señala en este reporte que la “preocupación principal” de los Estados Unidos no es la catástrofe ambiental que está causando este desastre sino más bien el impacto que el uso de un arma nuclear para detener este derrame tendría sobre la continua producción de petróleo del Golfo de México y que en un mundo hambriento de energía continua siendo la única región productora de petróleo del planeta capaz de aumentar su producción.

Encima de la catástrofe ambiental que está ocurriendo actualmente en el Golfo de México, la situación podría empeorar pues nuevos informes de los Estados Unidos están confirmando sombrías predicciones de los científicos Rusos concernientes a los venenos de dispersión de petróleo que está usando la BP y que están siendo recogidos hacia las nubes y cayendo como lluvia tóxica destruyendo a toda las plantas vivas que toca y como lo detallamos en nuestra pieza del 23 de mayo titulado “Las Lluvias Tóxicas del Derrame Petrolero Podrían Destruir a América del Norte”.

El resultado final de esta catástrofe lo ignoramos nosotros, sólo nos queda señalar lo obvio que es la opción que confronta hoy Estados Unidos que es o detener este desastre por cualquier otro medio, o pagarlo muy caro después.

Después de todo, ¿vale el petróleo barato el costo de destruir a nuestro propio planeta?. La BP seguramente lo cree así, pero esperamos que Obama no. ◇

“...Encima de la catástrofe ambiental que está ocurriendo actualmente en el Golfo de México, la situación podría empeorar pues nuevos informes están confirmando predicciones concernientes a los venenos de dispersión de petróleo que está usando la BP...”



El Pecado de la Argentina

Monseñor Miguel Esteban Hesayne⁽¹⁷⁾

Quien realiza la afirmación del título es Monseñor Miguel Esteban Hesayne, actualmente Obispo Emérito, a los 87 años. Fue Obispo de Viedma y un defensor de los Derechos Humanos, reconocido en numerosas oportunidades. Considera su compromiso social, que continúa vigente, no como un acto de caridad por quienes lo necesitan, sino una actividad propia de su ministerio sacerdotal.

Rehúsa dar entrevistas, prefiere el silencio, el perfil bajo. Cuando se le propuso esta nota, con motivo del Año Sacerdotal, su respuesta fue: “Desde mi pobreza daré mi testimonio. No puedo negarme a seminaristas”. Su humildad, su responsabilidad a la hora de responder a las preguntas y su generosidad, están plasmadas en esta entrevista. Su visión contemporánea de la Iglesia post conciliar resulta impactante, y su agudeza, crítica, pero con ánimo constructivo, lo convierte en un auténtico Pastor, preocupado por sus ovejas.

¿CUÁNTOS AÑOS HAN PASADO DESDE SU ORDENACIÓN SACERDOTAL? ¿QUÉ LO IMPULSÓ A SEGUIR A CRISTO?

Fuí ordenado sacerdote el 12 de diciembre de 1948. Es decir, llevo 61 años y cuatro meses. El seguimiento a Jesús lo fui clarificando en los años cursados en el Seminario Menor San José de la Plata. Y de modo particular, en conversaciones con mi Director Espiritual.

Con relación al llamado y seguimiento a Jesús, puedo decir que, con los años, no me cabe duda alguna de que Dios, desde toda la eternidad, ha pensado en mí para esta vocación de sacerdote de Jesucristo. Esta gracia de una claridad, a partir de la impensada designación episcopal, es una indecible fuente de entusiasmo y alegría “para servir y dar la vida” a favor de hermanas y hermanos que Jesús me va encomendando para gloria y alabanza de su Nombre.

¿CÓMO VÉ Y SIENTE LA REALIDAD ARGENTINA?

La veo sumida en un gravísimo pecado social-ecclesial. La muerte de un sólo niño por desnutrición es una noticia trágica en todo tiempo, y en cualquier parte de la tierra. Pero, si ocurre en un país rico, y las muertes se multiplican por miles, a causa de estar mal alimentados desde el seno materno, nos encontramos ante un crimen de lesa humanidad.

La Argentina que produce anualmente alimentos para 300 millones de seres humanos es la Argentina en la que la mayoría de sus habitantes están bautizados en la Iglesia Católica.

Es la Argentina que se ha volcado a las calles de las ciudades por donde ha pasado el Papa para aclamarlo; es la Argentina cuyos dirigentes han jurado por los Evangelios, y han sido honrados y condecorados por el Vaticano; es la Argentina que tuvo la delegación más numerosa de políticos que peregrinaron a Roma para el Jubileo; es la Argentina cuyos dirigentes –políticos, empresarios, economistas, financistas- son, en notable mayoría, ex-alumnos de colegios y universidades católicas, han “tomado la primera Comunión”, han recibido el Sacramento de la Confirmación y se “han casado por la Iglesia”; es la Argentina en la que el Gobierno de turno siempre quiere estar en buenas relaciones con la Iglesia Católica (claro está, entendiéndolo por Iglesia al Episcopado), y hasta peregrina a la Basílica de Luján... Esta Argentina, rica, y con una tercera parte de sus habitantes insertos en la miseria, padece una esquizofrenia de espiritualidad cristiana que, a la luz del Concilio Vaticano II, se identifica con el “pecado del dualismo entre Fe y Vida”. Debido a esta esquizofrenia social religiosa es que veo a la Argentina, desde hace tiempo, en un gravísimo pecado social-ecclesial.

¿QUÉ LE DIRÍA A LA IGLESIA EN LA ACTUAL COYUNTURA?

Que se ponga la Patria al hombro”, según la feliz expresión del Cardenal Bergoglio. Para esto, la Iglesia - pastores y fieles - ha de tomar conciencia de su ser y misión, en cuanto “comunidad signo e instrumento del Reino” (Lumen Gentium, Constitución del Concilio Vaticano II 1963-1965).

Desde el fondo de la historia de salvación, Dios salva-libera al género humano, desde dentro de un pueblo. Más aún, cuando suscita a un dirigente, es en vista

(17) Mons. Miguel E. Hesayne, Argentino, Obispo Emérito de Viedma y conocido defensor de los Derechos Humanos en Argentina.

a que éste, a su vez, suscite a la comunidad, y que esta “comunidad” sirva al pueblo... La Alianza es con el Pueblo, por esto Angelelli, nuestro Obispo mártir, repetía: “si la Iglesia quiere seguir siendo fiel a Jesucristo debe seguir siendo Pueblo”.

Para tomar un texto profético, entre muchos, que ilumine la situación socioeconómica y política de caos en el país (ahora con una lucecita de esperanza), la Iglesia en la Argentina ha de escuchar a Dios en Joel (2, 12 y ss.), entre muchos profetas. Este clama en nombre de Dios, la conversión del corazón, y no simples prácticas religiosas; que los pastores convoquen a reunión, que “congreguen al pueblo” a la espera del torrente del Espíritu que transformará a niños, jóvenes, adultos, ancianos, hombres y mujeres, en iluminados y visionarios de un porvenir digno de ser vivido por los seres humanos.

La Iglesia en la Argentina ha de actualizar, en esta decadencia nacional, el encuentro con el Resucitado en el Monte de Galilea, acrecentando su FE en su Señor que, constantemente, la convoca a reunión, y la envía a anunciar la salvación: “Vayan y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos”(Mateo 18, 19).

La Iglesia en la Argentina ha de revivir, día a día, el hecho de Pentecostés, recreándose en comunidades orantes y operantes, comunidades-testigos, empapadas en el Evangelio, animadas por la “energía pascual”. Su servicio no puede limitarse a los actos de culto religioso, sino que deben ser comunidades que “sirvan” para regenerar el tejido social del pueblo argentino, fomentando una convivencia fraternal, con solidaridad real, hecha de justicia, equidad, sinceridad, respeto, defensa y promoción de toda la gama de los Derechos Humanos.

La Iglesia en la Argentina ha de recuperar el discipulado y el seguimiento a Jesucristo, como Señor de la Iglesia y de la Historia, a través de una red de comunidades eclesiales. Porque Dios es el que salva, pero no salva sino por Jesucristo, y Jesús salva, por vía ordinaria, mediante la Iglesia, cuando la Iglesia es Comunidad Pascual.

Personalmente, sostengo, desde hace tiempo, que la raíz profunda de la crisis social-político-económica-cultural que la Argentina viene padeciendo, no es simplemente una crisis moral; es una crisis mucho más honda y grave, es una aguda crisis de fe en Jesucristo y su Evangelio, porque ha sido originada por sus dirigentes, en su mayoría, “se dicentes” católicos.

Más aun, católicos cumplidores, de misa dominical por una parte, y, por otra, con ideologías y normas de conducta -en lo personal y familiar, en lo profesional, en sus tareas empresariales y gubernamentales - emanadas de doctrinas contrarias al Evangelio del Sr. de la Iglesia, y hasta condenadas, en forma explícita, por el Magisterio Eclesial: Neoliberalismo, Doctrina de la Seguridad Nacional... (Puebla 437- 547-549 /// Iglesia en América. N° 56).

La Argentina necesita de una Iglesia que vuelva a tomar conciencia, desde las bases hasta sus pastores, de que es el Nuevo Pueblo elegido. Y este se realiza como tal, en la medida en que es la Comunidad de los creyentes en Jesús, muerto y resucitado (LG), que es la servidora de los hombres y las mujeres de su tiempo (GS), invitándolos a sentarse en primerísima instancia a la “mesa de la Palabra” (DV), para participar luego de la “mesa del Pan del Cielo”(SC). Misa-Eucaristía, celebrada como punto de partida de un compromiso social-económico-político, con criterios y actitudes evangélicas, asumidos en conciencia personal para proyectarlos en la construcción de la sociedad. Es el efecto transformante de la Eucaristía que enseñan los manuales de teología sacramental, principalmente, después de la Constitución Conciliar Sacra Liturgia.

Quiero ser muy concreto y sincero; no pretendo hacer una crítica barata ni cruel, tampoco aguada. La Iglesia en la Argentina no se ha renovado suficientemente, según las pautas del Concilio Vaticano II. Por esto, ha quedado a mitad de camino con relación a la meta de “volver a las fuentes” que le señaló Juan XXIII, al convocar el Concilio a pesar de Medellín y Puebla y del N° 30 del Documento de Santo Domingo, donde, con una claridad y osadía dignas de una moción fuerte del Espíritu del Resucitado, se afirma:

“La Nueva Evangelización exige la conversión pastoral de la Iglesia. Tal conversión debe ser coherente con el Concilio. Lo toca todo, y a todos, en la conciencia y en la praxis personal y comunitaria, en las relaciones de igualdad y de autoridad; con estructuras y dinamismo que hagan presente, cada vez con más claridad, a la Iglesia, en cuanto signo eficaz...”

Los años que tengo, y las ganas de ser fiel a Jesucristo y a su Iglesia, me obligan a manifestar que, si la Iglesia Católica no retoma el dinamismo del Concilio Vaticano II, con cambios universales, profundos y rápidos en las estructuras pastorales vigentes, dentro de unos pocos años la mayoría de nuestros templos se habrán convertido en piezas de museo, y las parroquias jurídicas en un listado nominal de Boletines Diocesanos. ◇

Operación “Sacerdotes Pedófilos”⁽¹⁸⁾

“Hay casos de sacerdotes pedófilos que salen a la luz cada día contra un gran número de miembros del clero católico. Desgraciadamente ya no se puede hablar de casos individuales, sino de una crisis moral colectiva que probablemente la historia cultural de la humanidad nunca haya conocido en una dimensión tan espantosa y desconcertante. Numerosos sacerdotes y religiosos son reos confesos. No hay duda que los miles de casos de que ha tenido conocimiento la justicia representen sólo una pequeña fracción del número real ya que muchos molestadores han sido cubiertos y escondidos por la jerarquía”.

¿Un editorial de un gran periódico laico del 2010?. No: es un discurso del 28 de mayo de 1937 de Joseph Goebbels (1897-1945), Ministro de la Propaganda del Tercer Reich. Este discurso, de gran resonancia internacional, se sitúa en el ápice de una campaña lanzada por el régimen nazi para desacreditar a la Iglesia Católica involucrándola en un escándalo de sacerdotes pedófilos. 276 religiosos y 49 sacerdotes seculares fueron arrestados en 1937.

Las detenciones se subsiguieron en todas las diócesis alemanas en modo tal de mantener siempre los escándalos en la primera página de los periódicos.

El 10 de marzo de 1937, con la encíclica *Mit brennender Sorge*, el papa Pío XI (1857-1939) había condenado la ideología del nazismo. Al fin del mismo mes, el Ministerio de la Propaganda, conducido por Goebbels lanzó la campaña contra los abusos sexuales de los sacerdotes. La programación y la gestión de esta campaña es notoria gracias a documentos cuya historia está a la altura de las mejores novelas de espionaje.

En 1937 el jefe del servicio de contraespionaje militar alemán era el almirante Wilhelm Canaris (1887-1945), que se convirtió gradualmente en antinazi y maduró sus convicciones que lo llevaron a organizar el fallido atentado contra Hitler de 1944, como consecuencia del cual fué ahorcado en 1945.

Canaris desaprobó las maniobras de Goebbels contra la Iglesia y encargó al abogado católico Josef Müller (1878-1979) de llevar a Roma una serie de documentos secretísimos sobre el tema.

En varias ocasiones – antes de ser arrestado e internado en el campo de exterminio de Dachau, al cual sobrevivirá, Josef Müller llegó a ser, después de la guerra, Ministro de Justicia del Estado de Baviera – llevó los documentos secretos a Pío XII (1876-1958), que pidió a la Compañía de Jesús de estudiarlos.

Con la aprobación de la Secretaría de Estado las investigaciones sobre el complot nazi contra la Iglesia fueron confiadas al jesuita alemán Walter Mariaux (1894-1963), que después de haber animado en Alemania la organización antinazi Pauluskreis fue prudentemente enviado como misionero al Brasil y Argentina. Aquí como dirigente de la Congregación Mariana ejercita su influencia sobre toda una generación de laicos católicos entre los cuales el notable pensador católico Plinio Correa de Oliveira (1908-1995) que frecuenta un grupo suyo en Sao Pablo. Mariaux publica en 1940, en Londres, en inglés y en 1941 en Buenos Aires, en español, con el pseudónimo de “Testis Fidelis”, dos volúmenes sobre la persecución anticatólica en el Tercer Reich: más de setecientas páginas de documentos comentados que suscitan una gran conmoción en todo el mundo.

La expresión “pánico moral” ha sido acuñada por los sociólogos sólo en los años 1970 para identificar una alarma social creada con maña, amplificando los hechos reales y exagerando el número a través de estadísticas folklóricas, así como “descubriendo” y presentando como “nuevos”, sucesos en realidad ya notorios que se remontan en el tiempo. En su origen hay eventos reales, pero su número es sistemáticamente distorsionado. Aunque sin tener a su disposición la sociología moderna, Goebbels

“...Este discurso, de gran resonancia internacional, se sitúa en el ápice de una campaña lanzada por el régimen nazi para desacreditar a la Iglesia Católica involucrándola en un escándalo de sacerdotes pedófilos...”

(18) Traducción del artículo de Massimo Introvigne, aparecido en el periódico italiano AVVENIRE, -www.avvenire.it- el viernes 16 de abril de 2010, página 28).

“...A finales de 1936 las severas medidas tomadas – ante los poquísimos casos, algunos de los cuales dudosos- por los obispos alemanes parecen haber resueltos los problemas reales....”

responde a la encíclica *Mit brennender Sorge* en 1937 con una operación de manual de creación de un pánico moral.

Como siempre en los pánicos morales, los hechos no son totalmente inventados.

Antes de la encíclica había habido en Alemania algunos casos de abusos a menores.

El mismo Mariaux considera culpable a un religioso de una escuela de Bad Reichenhall, un profesor laico, un jardinero y un conserje, condenados en 1936, aclarando, sin embargo, que la sanción decidida por el Ministerio de la Instrucción Pública de Baviera – la revocación de la autorización de administrar institutos escolares a cuatro órdenes religiosas- es del todo desproporcionada y se conecta con la voluntad del régimen de demoler las escuelas católicas.

También sobre el caso de algunos franciscanos de Waldbreitbach, en Renania, Mariaux permanece abierto a la hipótesis de una culpabilidad de los acusados aunque sucesivamente hay historiadores que no excluyen un montaje de los nazis.

Los casos –poquísimos, pero reales- habían determinado una firmísima reacción del episcopado. El 2 de junio de 1936, el obispo de Münster, el beato Clemens August von Galen (1878-1946) – el alma de la resistencia católica al nazismo, beatificado en el 2005 por Benedicto XVI – hace leer en las misas dominicales una declaración donde expresa “el dolor y la tristeza” por los “abominables delitos” que “cubren de ignominia nuestra santa Iglesia”. El 20 de agosto de 1936, después de los hechos de Waldbreitbach, el episcopado alemán publica una carta colectiva en la cual “condena severamente” a los responsables y subraya la colaboración de la Iglesia con los tribunales del Estado

A finales de 1936 las severas medidas tomadas – ante los poquísimos casos, algunos de los cuales dudosos- por los obispos alemanes parecen haber resueltos los problemas reales.

En tono más bajo, los obispos hacen también notar que entre los maestros de las escuelas del Estado

y en la misma organización juvenil del régimen, la Hitlerjugend, los casos de condena por abusos sexuales son mucho más numerosos que en el clero católico.

Es la encíclica contra el nazismo de Pío XI la que determina la gran campaña de 1937. Mariaux lo prueba publicando las instrucciones detalladísimas enviadas por Goebbels a la Gestapo, la policía política del Tercer Reich, pocos días después de la publicación de la *Mit brennender Sorge* y, sobre todo a los periodistas, invitados a “redescubrir” los casos juzgados en el 1936 y también episodios más antiguos, presentándolos constantemente a la opinión pública. Goebbels ordena a la Gestapo, encontrar, de todos modos, testigos que denuncien a un cierto número de sacerdotes, amenazándolos de detención si no colaboran, aun cuando se trata de niños.

La frase proverbial “hay un juez en Berlín”, que en la tradición alemana indica una confianza en la independencia de la magistratura de los poderosos de turno, vale sin embargo –dentro de ciertos límites- hasta el Tercer Reich.

De los 325 sacerdotes y religiosos arrestados después de la encíclica, sólo 21 son condenados. Es casi cierto que entre estos haya inocentes calumniados. Casi todos terminarán en campos de exterminio, donde muchos morirán. Sin embargo, el intento de descalificar a la Iglesia católica a escala internacional a través de las acusaciones de inmoralidad y pedofilia a los sacerdotes, no tendrá éxito.

Gracias al coraje de Canaris y de sus amigos y a la persistencia del jesuíta detective Mariaux, la verdad saldrá a la luz todavía durante la guerra.

La perfidia de la campaña suscitó más indignación que la eventual culpabilidad de algunos religiosos. El padre de todos los pánicos morales en materia de sacerdotes pedófilos, explotará en manos de los mismos propagandistas nazis que habían tratado de organizarlo.

Cualquier similitud con hechos actuales, no son de pura coincidencia. ◇

CAPÍTULO 7

La Dimensión Social del Desarrollo ⁽¹⁹⁾

Es imperativo reivindicar el concepto de DHI, la centralidad, necesidades y aspiraciones de la persona, de las familias, las comunidades y los pueblos. Igualmente los modelos que apuntan a centrarse sólo en las necesidades materiales con restricciones a las libertades civiles y políticas, atentan contra el desarrollo humano integral.

La Dimensión Social de un Modelo Alternativo de DHI, está dada por la participación indispensable del ser humano, único factor decisivo para generar las transformaciones y los cambios necesarios, que permitan engrosar el bien común, como factor central para satisfacer las necesidades humanas y garantizar una vida digna para todos. El objetivo debe ser: avanzar hacia una Democracia Real, en un Estado Social de Derecho, con una Sociedad participativa, activa y responsable, y un Mercado regulado y orientado en función del bien común. Dos requisitos para facilitar la participación: la organización social del pueblo y la transformación de las estructuras institucionales.

Constituye un desafío incorporar a la población excluida a los bienes, servicios y a la estructura de oportunidades. Esto incluye la participación de las grandes mayorías en los procesos políticos, a través de:

*(I) La **democratización de la información** con políticas públicas que promuevan de manera transparente y responsable, el acceso masivo a información de calidad para mejorar los canales de comunicación entre el estado y los sectores excluidos y garantizarles a los ciudadanos procesos reales para influir en las decisiones que los afectan.*

*(II) El **acceso seguro y rápido al sistema de justicia** a través de alternativas que reduzcan los costos y al mismo tiempo en programas de información, capacitación y entrenamiento en el manejo de normas, procedimientos y leyes vinculadas a su quehacer diario.*

*(III) La **descentralización y autonomía** de las administraciones locales, con políticas que ayuden a las personas de menores recursos acercarse a los proveedores de bienes y servicios públicos.*

*(IV) La **participación** como política permanente exige programas de información, formación y desarrollo de una cultura organizativa para facilitar la interacción con los entes públicos y privados, la canalización de la problemática social y el alcance de respuestas individuales y colectivas que mejoren su calidad de vida.*

*La democracia en América Latina y el Caribe se debe construir ahora pasando por tres ejes centrales: la **Sociedad, el Estado y el Mercado**. Planteamos la necesidad de una nueva síntesis entre sociedad, estado y mercado superadora de la actual confrontación neoliberal entre Estado y Mercado, marginando a la Sociedad. **Queremos tanta Sociedad como sea posible, tanto Estado como sea necesario, y un Mercado racional y debidamente regulado.***

*La **Solidaridad es un valor fundante de los procesos democráticos y de la acción social**, del desarrollo integral y la integración latinoamericana. Se inscribe en la naturaleza esencialmente ética del hombre y de su actuar social, como base de toda la convivencia humana.*

*La **Subsidiariedad** obliga al Estado a respetar la autonomía y actividad de los cuerpos intermedios, en aquellos ámbitos en los cuales las organizaciones pueden cumplir su rol social con éxito.*

*La **Dimensión Social del Desarrollo**, fruto de la participación social, no puede generarse solo por decretos ni por leyes. Nunca será el regalo de nadie, sino que debe asumirse como una conquista de la Sociedad, a través de la acción responsable, consciente, eficaz y efectiva del Pueblo Socialmente Organizado.*

(19) Dando cumplimiento al acuerdo del VI Consejo General (Panamá, Abril de 2009), continuamos la publicación de los Capítulos del ESTUDIO N° 2 : "UN MODELO ALTERNATIVO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL". En esta edición, el Capítulo 7: DIMENSIÓN SOCIAL del modelo de desarrollo que estamos impulsando en toda Latinoamérica [LEM].

CUATRO RETOS A SUPERAR: (I) Un primer reto es la necesidad de lograr **un reencuentro entre el Estado, la Nación, el Pueblo o la Sociedad**. (II) Un segundo reto es la necesidad de abrir **nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad**, sobre la base de potenciar completamente a esta última y garantizarle el máximo posible de participación, autogestión, libertad de iniciativa y de acción. (III) Un tercer reto es la necesidad de abrir también **nuevas relaciones entre el Estado y el Mercado**, garantizándole a este último una sana competencia, libertad y eficiencia para su desempeño normal y relativo. (IV) Un cuarto reto se refiere a la importancia de diferenciar, en las normas constitucionales y en el quehacer político, al **Estado del Gobierno**.

El sujeto del trabajo es la persona y, por ello, el valor del trabajo radica en quién lo realiza y no en la labor en sí misma. En este marco, es que debe destacarse la primacía del valor del trabajo por sobre el factor capital, en el ámbito de una relación de complementariedad entre ambos. La **Empresa** además de su actividad implícita de producir bienes con calidad y eficacia, debe ser una comunidad de personas comprometidas con el bien común de la sociedad donde está inserta.

Según el Art.23 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, y el Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se deduce que **“La Seguridad Social tiene como objetivo proteger a todos los miembros de la sociedad frente a todas las contingencias a que se exponen a lo largo de la vida, y la respuesta a esas contingencias debe ser garantizada obligatoriamente por el Estado, como un patrimonio del Bien Común, de carácter público y estatal (ni gubernamental, ni privado) donde todos los actores sociales (Trabajadores, Empresas y el Estado) deben asumir su responsabilidad.**

La Protección o Seguridad Social tiene **5 Principios Fundamentales:**

(I) **La Solidaridad:** la vigencia de este principio conlleva a la obligatoriedad del sistema y a la integración en el mismo.

(II) **La Universalidad:** que significa amparar a toda la población sin discriminación alguna.

(III) **La Integralidad:** que permite garantizar la protección ante las diferentes contingencias que se presentan en todas las edades y en cualquier circunstancia.

(IV) **La Unidad:** derivada de la Integralidad y la Universalidad que exigen armonía en la organización administrativa, legislativa.

(V) **La Subsidiariedad:** entendida como la obligatoria intervención del grado superior, en cualquier conglomerado humano, en caso que el inferior no pueda cubrir la necesidad que socialmente se decidió proteger.

En el marco de elaborar un modelo alternativo de DHI, debemos referirnos al **“derecho a la vida”, al “desarrollo” y al “futuro”**. Esas tres dimensiones de los derechos y libertades, implican, asumir la dimensión esencial e integral de los derechos que atañen a la persona humana, desde su concepción hasta su muerte natural, y en la integralidad de sus necesidades y aspiraciones.

En la apreciación de nuestros pueblos y en gran parte de nuestros países, el tema de la **inseguridad ciudadana** ocupa un primer lugar en las preocupaciones, muy por encima de derechos fundamentales como el empleo, la pobreza y la exclusión social. La búsqueda de soluciones alternativas, debe pasar por caracterizar en profundidad las causas de estas lamentables situaciones, que en cada caso son diversas, pero entre ellas algunas son comunes y hasta causales:

La **impunidad** que vacía el Estado de Derecho, abre las puertas a la “ley de la selva” con mayor violencia y genera altos índices de resignación; y la **corrupción** que debilita los cuerpos judiciales, policiales y militares.

La integración es una responsabilidad colectiva y no puede quedar exclusivamente en manos de los organismos gubernamentales.

Se hace necesario apoyar la construcción de un auténtico proceso de integración, de una **Comunidad Latinoamericana de Naciones**, defendiendo la soberanía y autodeterminación regional, asumiendo nuestras asimetrías políticas, culturales, económicas y estratégicas, superando las desigualdades para ser protagonistas en el escenario internacional y contrarrestar las formas de discriminación o exclusión social.

Al propio tiempo los gobiernos deben asumir y ejecutar una política de **armonía de las legislaciones socio-laborales**, fundamentalmente en la promoción y plena vigencia de los DDHH y libertades, especialmente lo establecido en los convenios internacionales. ◇

La Historia del Amaranto



Los **amarantos** (del griego *μάραντος*, que no se marchita. *Amaranthus*), pertenecen a la familia **Amaranthaceae**, y son un género de hierbas ampliamente distribuido por la mayor parte de las regiones templadas y tropicales. Aunque persiste algo de confusión sobre su exacta taxonomía, existen alrededor de 60 especies. Varias de ellas se cultivan como verduras, cereales o plantas ornamentales.

El Amarantho es muy resistente a los climas fríos y secos, y crece incluso en suelos pobres. Además tiene un alto nivel alimenticio, lo cual lo hace una excelente alternativa para regiones con dificultades para la siembra de otro tipo de cereales.

Los aztecas de México cultivaban esta planta muy apreciada por sus cualidades nutritivas. Era tan apreciada que hacían uso de ella en ceremonias religiosas. Se cree que fabricaban ídolos con su harina mezclada con miel y en ocasiones con sangre humana y que ofrecían estos ídolos a los dioses, y como tributo.

“...En la época del emperador Moctezuma, era junto con el huazontle, el cuarto cultivo en importancia, después del maíz, el frijol y la chíá...”

En la época del emperador Moctezuma, era junto con el huazontle, el cuarto cultivo en importancia, después del maíz, el frijol y la chíá. Cuando los conquistadores españoles del siglo XVI consiguieron dominar el imperio azteca, prohibieron estos rituales y el cultivo del amaranto por su utilización con sangre humana, pero en realidad se trataba de reducir el vigor que mostraban los aztecas, al nutrirse con el Amaranto.

En la actualidad la planta continúa cultivándose después de un largo periodo de abandono y es muy apreciada por sus propiedades nutricionales, además posee la particularidad de no contener gluten.

Una teoría bastante popular afirma que el origen de la palabra Caracas proviene del nombre de esta planta, el amaranto, tal cual lo pronunciaban desde épocas prehispánicas los habitantes de la zona conocida por el mismo nombre: el valle de Caracas. Ellos llamaban a esta planta “caraca”, y también fue prohibida su cosecha y consumo, por las mismas razones que en México.

Una especie de la familia del amaranto es el huazontle, de gran importancia en el México Prehispánico, y que sobrevive ahora en un platillo tradicional igualmente llamado *huazontles*.

En México se usa el amaranto para fabricar atole y *alegrías*, que son semillas de amaranto reventadas mezcladas con miel o piloncillo para formar una barra.

El grano de Amaranto, al igual que la quinoa, es considerado como un pseudocereal, ya que tiene propiedades similares a las de los cereales pero

botánicamente no lo es aunque todo el mundo los ubica dentro de este grupo.

El cultivo del Amaranto o Huautli en América se remonta a más de siete mil años. Algunos autores afirman que los Mayas serían los primeros en cultivarlo y que luego poco a poco lo fueron haciendo Aztecas e Incas. El Amaranto, la quinoa y el maíz eran consideradas plantas sagradas.

Hoy en día el cultivo de Quinoa y Amaranto está tomando un gran auge ya que se están redescubriendo sus grandes propiedades.

El Amaranto también se produce en países tradicionales como México, Perú o Bolivia ya hay otros que se han puesto manos a la obra como China, Estados Unidos o la India.

PROPIEDADES DEL AMARANTO

- * El Amaranto es una maravilla ya que se aprovecha todo: el grano y la planta en si, como verdura o forraje para los animales.
- * La semilla tiene un alto contenido de proteínas, vitaminas y minerales que nos ayudan a crecer sanos y fuertes. Es por ello un alimento muy interesante para los niños.
- * El Amaranto es ideal en Anemias y desnutrición ya que es un alimento rico en Hierro, proteínas, vitaminas y minerales.
- * Es un alimento a tener en cuenta en la Osteoporosis ya que contiene calcio y magnesio.
- * El Amaranto es una planta con mucho futuro ya que aparte de su interés nutricional también se puede aprovechar en la elaboración de cosméticos, colorantes e incluso plásticos biodegradables.
- * El Amaranto es una alternativa de cultivo muy interesante
- * Hay una gran demanda en el mercado y sus precios lo hacen un cultivo rentable.
- * Se adapta a diferentes tipos de suelos y climas.
- * Soporta muy bien la escasez de agua.
- * Sus hojas se pueden consumir incluso antes de recolectar las semillas. Así nos podemos alimentar nosotros y nuestros animales. Por supuesto todo lo que quede después de la cosecha lo aprovecharemos también para los animales.

“...El Amaranto es una planta con mucho futuro ya que aparte de su interés nutricional también se puede aprovechar en la elaboración de cosméticos, colorantes e incluso plásticos biodegradables....”

INFORMACIÓN NUTRICIONAL DEL AMARANTO

Tanto las hojas como las semillas son de un alto valor nutritivo. Las hojas tienen más hierro que las espinacas. Contienen mucha fibra, vitamina A, C, así como Hierro, Calcio y Magnesio. Algunos especialistas advierten que si usamos el Amaranto como verdura hemos de hervirlo ya que, sobre todo en terrenos con poco agua, las hojas pueden contener altos niveles de oxalatos y nitratos.

Es un alimento que en algunos aspectos se parece a la leche ya que es rico en proteínas y contiene calcio y otros muchos minerales. Tiene un alto nivel de proteínas, que va del 15 al 18 % pero además lo interesante es su buen equilibrio a nivel de aminoácidos y el hecho de que contenga lisina que es un aminoácido esencial en la alimentación humana y que no suele encontrarse (o en poca cantidad) en la mayoría de los cereales. Contiene entre un 5 y 8% de grasas saludables. Destaca la presencia de Escualeno, un tipo de grasa que hasta ahora se obtenía especialmente de tiburones y ballenas. Su cantidad de almidón va entre el 50 y 60% de su peso. La industria alimentaria está estudiando sus características ya que parece ser que puede ser un buen espesante.

¿SABÍAS QUE...?

El Amaranto fue uno de los alimentos seleccionado por la Nasa para alimentar a los astronautas. Ellos necesitan alimentos que nutran mucho, que pesen poco y que se digieran fácilmente. ◇



NUEVA SERIE de Publicaciones CELADIC

“Referencias para el camino...”

Desde nuestro nacimiento en el año 2005, CELADIC ha utilizado varios instrumentos de información y difusión: un **TRÍPTICO** de presentación, los **ESTUDIOS** que elaboramos en forma compartida, la revista **APORTES**, la **PAGINA WEB** y el **INTER-NOS** como vehículo interno de información.

Uno de los hechos que más nos agrada e impacta en el **CELADIC** es la posibilidad de desarrollar creativamente nuevas alternativas e instrumentos, y ante la solicitud de varios de nuestros miembros con relación a documentos de análisis o de propuestas, nos animamos a instrumentar una nueva edición que en forma ágil nos permita compartir y difundir análisis de la realidad que hacemos en cada uno de nuestros Consejos Generales, elaboraciones y aportes de los Equipos Temáticos analizados por el Consejo Directivo, entre otros.

Por ello, iniciamos de esta forma un nuevo instrumento, una serie de reflexiones que nos

ayuden y acompañen en el camino. Referencias para el camino... que a partir de nuestro pensamiento humanista y cristiano nos ayuden a profundizarlo, ampliarlo y encarnarlo.

Sin dogmatismos ni exclusiones, aspiramos que estas “Referencias para el Camino” puedan ser asumidas como aportes para repensar y repensarnos, para cuestionar y cuestionarnos, para proponer y asumir de forma compartida, un cambio necesario que nos haga más plenamente humanos, es decir, más cristianos.

Referencias para el camino... sobre nuestra realidad desde una visión integral e integradora, inclusiva y propositiva.

Referencias para el camino... que no pueden anclarse en el pasado, sino que asumiéndolas, no se agote en elucubraciones teóricas, y que sí constituya un báculo de apoyo para el camino que hemos asumido y que juntos estamos construyendo. ◇

“Referencias para el camino... que no pueden anclarse en el pasado, sino que asumiéndolo, no se agote en elucubraciones teóricas, y sí constituya un báculo de apoyo para el camino que hemos asumido y juntos

Monseñor Oscar Arnulfo Romero

A inicios del año 1978, tuve la oportunidad de reunirme por más de 2 horas, en la Casa Arzobispal de San Salvador, con Mons. Oscar Romero, nacido en Ciudad Barrios, El Salvador, el 16 de agosto de 1917 y asesinado en San Salvador, el 24 de marzo de 1980.

Fue el cuarto arzobispo metropolitano de San Salvador (1977-1980). Se volvió célebre por su predicación en defensa de los DDHH y murió asesinado en el ejercicio de su ministerio pastoral. Como arzobispo, denunció en sus homilias dominicales numerosas violaciones y manifestó públicamente su solidaridad hacia las víctimas de la violencia política de su país. Su asesinato provocó la protesta internacional en demanda al respeto de los DDHH en El Salvador.

En 1994, una causa para su canonización fue abierta por su sucesor Mons. Arturo Rivera y Damas. A partir de este proceso, Mons. Romero ha recibido el título de "Siervo de Dios". En Latinoamérica muchos se refieren a él como San Romero de América.

Fuera de la Iglesia Católica, Romero es honrado por otras denominaciones religiosas de la cristiandad, incluyendo a la Comunión Anglicana. Él es uno de los diez mártires del siglo XX representados en las estatuas de la Abadía de Westminster, en Londres, y fue nominado al Premio Nobel de la Paz en 1979. Las referencias hablan de un pastor que fue sorprendido con su designación, muy cauto y reservado, conservador, humilde y de una profunda vida espiritual.

Le conocí en la etapa más dura de su responsabilidad pastoral. Un hombre que me produjo dos sensaciones. Por una parte, perplejidad y angustia al constatar tanto odio y maldad presentes en el corazón de muchos de sus compatriotas, que los llevaban a cometer atrocidades en desmedro de personas inocentes por el simple hecho de discrepar por ideas e intereses diferentes; y por otra, la responsabilidad que sentía como pastor, de ser voz de los que no la tienen, y asumir la doble dimensión de su compromiso cristiano en denunciar y anunciar, encarnar las angustias de los más excluidos, marginados y perseguidos, y sembrar la esperanza en la justicia y el amor.

Fui a encontrarle buscando respuestas y me retiré con más interrogantes. Compartimos informaciones y análisis sobre las causas, pero especialmente, la forma de enfrentar las consecuencias de esa polarización que arrastraba y devoraba a todo un pueblo hacia una cultura de la violencia y la muerte, pues El Salvador, al igual que varios países de nuestra Patria Grande Latinoamericana, había caído en una espiral de violencia que lo hundía cada vez más, impidiendo toda forma de diálogo y racionalidad.

En mis notas registré algunas frases claves de Mons. Romero: "Con los mismos argumentos, militares y guerrilleros, se auto-justifican las monstruosidades que se cometen..."; "En la tragedia griega, vamos hacia el precipicio cantando tonadas de guerra..."; "¿Cuántos errores habremos cometido para tener que pagar este precio?, ¿Cuál ha sido nuestra omisión, para que sean tan pocos los dirigentes que no hayan perdido la fe y creen en nuestra esperanza?".

Me sorprendió conocer a un pastor que sin mucha retórica, se había convertido y comprometido con su pueblo, con los más sufridos, excluidos y reprimidos, con una gran dosis de entrega y sacrificio, y un gran equilibrio entre la denuncia y el anuncio. Verdaderamente, "un signo de contradicción", como deberíamos serlo todos los cristianos. Unos años más tarde, luego de su lamentable y condenado asesinato, me reuní nuevamente con el Arzobispo de San Salvador, que en esa oportunidad era, el ya fallecido Mons. Rivera y Damas sucesor de Mons. Romero, en el jardín de su residencia y a su lado un niño de no más de 4 años que le tenía de la mano. Hablamos de la violencia, que en menor intensidad, aún se mantenía. Compartimos la preocupación tanto por erradicar las causas, como de asumir y restañar las heridas que aún no habían cicatrizado. Acariciando la cabecita del niño, me dijo: "él vió como un grupo de militares asesinaban a su padre, madre y hermano quedando sólo... ¿Qué podremos hacer para borrar eso de su corazón?... ¡pasarán algunas generaciones antes de lograrlo!".

Más que la violencia, nos genera impotencia ante la impunidad y el abandono que sufren dirigentes y militantes sociales o políticos, cuando no existe referente legal alguno a quién recurrir en esas situaciones. Y esto continúa sucediendo en varios países de nuestra Patria Grande.

Quienes hacen el esfuerzo, no por mantenerse al margen de las realidades, sino de vivir con coherencia el pensamiento y el compromiso asumido, sufren al igual que Mons. Romero, el "etiquetado" que quiere justificar lo injustificable.

Para los que intentaron en dicho momento histórico, mantenerse fuera de la confrontación y callaron lo que debían haber denunciado, protegiendo sus intereses, Mons. Romero, en el mejor de los casos había sido utilizado como instrumento de radicalización. Para quienes deseaban que Mons. Romero se alineara en abierta confrontación contra el régimen, afirmaban que era manipulado por sectores conservadores de la Iglesia y los grupos económicos y ante este tipo de actitudes, ni antes ni ahora, existen vacunas para evitarlo, y nadie está libre de contagiarse, ni siquiera dignatarios eclesiásticos.

Está claramente demostrado que Mons. Romero no era un "oligarca", su familia provenía de la clase media-baja y vivían austeramente. Hay quienes afirman que tanto en el Seminario como en su actividad parroquial, había encontrado algunas resistencias por su comportamiento algo conservador. El asesinato del Padre Rutilio Grande, otro mártir de la violencia criminal en El Salvador, lo sacudió profundamente. La frase "no podemos callar", me la repitió varias veces durante mi visita, y en ningún momento me pareció una persona que podía ser manipulada.

El gran secreto de un cristiano que se precie como tal, es el "encuentro con el Señor". En algún momento de nuestra vida lo descubrimos, lo encontramos. Él siempre está frente a nosotros, se nos manifiesta de miles maneras, se personifica en muchas de las personas que nos rodean. Somos libres de buscarlo, de descubrirlo, de encontrarlo y especialmente, de asumirlo. Desde ese momento, somos naturalmente "signos de contradicción".

De la misma forma que rechazo al considerar que Latinoamérica es un continente con la mayoría de cristianos (otra cosa es que haya una mayoría de bautizados), y que con pesar conozco a muchos autoproclamados cristianos y hasta dignatarios eclesiásticos que parecería que aún no se han encontrado con el Señor, estoy convencido que en Rutilio Grande, Oscar Romero encontró al Señor, se convirtió en un "signo de contradicción", y lo fue como el Señor, totalmente y hasta su martirio.

Hoy conmemoramos el martirio de un hombre, un pastor, que consciente del riesgo que corría, no tuvo temor en decir y hacer lo que debía. Nuestro mejor recuerdo y homenaje es que en nuestro lugar y en nuestro momento, le pidamos al Señor, la gracia de poder hacer lo que él hizo, no para que nos alaben hoy o en la distancia, sino como coherencia de un compromiso asumido por amor a nuestro pueblo, como él lo hizo con el pueblo que el Señor le había confiado. ◇

